

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

**ACTA No.044** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL LUNES 21 DE ABRIL DEL 2025 HORA DE INICIO 9:00 A.M.  
Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2025

*MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL*

---

**H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**  
presidente

**H.C NELSON MANTILLA BLANCO**  
Primer vicepresidente


**H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA**  
Segundo vicepresidente

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

---

Asistentes a la Plenaria

**GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA**  
**OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO**  
**LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO**  
**JAVIER AYALA MORENO**  
**ELKIN YESID BELLO PEÑA**  
**LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA**  
**JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ**  
**ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO**  
**OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON**  
**JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA**  
**HENRY GAMBOA VARGAS**  
**ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES**  
**DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO**  
**CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA**  
**NELSON MANTILLA BLANCO**  
**CARLOS FELIPE PARRA ROJAS**  
**TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**  
**CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**  
**DANIELA TORRES ZÁRATE**

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** Bienvenidos a esta plenaria del 21 de abril del 2025, de regreso también de esta Semana Santa esperando que haya sido una buena semana de reflexión y también de descanso para todos, saludar, un saludo o saludar a todo el equipo del Concejo de Planta, profesionales, unidades de apoyo bienvenidos también al Concejo Municipal, esta semana retomando la agenda de trabajo, saludar a las personas que nos siguen por las redes sociales que están atentos al debate del día de hoy y saludar al secretario general y a la jurídica del Concejo Municipal, muy buenos días para todos.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** secretario para registrar asistencia.

**INTERVENCION DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** para una moción por favor.

**PRESIDENTE:** Perdón un momentico, concejal Andrés.

**INTERVENCION DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** gracias presidente, presidente yo sí quisiera pedir en este momento un minuto de silencio por la muerte del Papa, como católico que soy quisiera un minuto de silencio aquí en esta plenaria, gracias.

**PRESIDENTE:** gracias concejal Andrés claramente un acontecimiento mundial que amerita este momento, vamos entonces antes del llamado a lista, a pedir a los concejales que nos pongamos sobre los pies y hagamos este minuto de silencio.


**(MINUTO DE SILENCIO, SONIDO DE TROMPETA)**

**PRESIDENTE:** como mesa directiva nos unimos a este homenaje póstumo importante para las naciones en el mundo entero y las naciones creyentes y las personas que hoy manifiestan ese duelo a nivel mundial, desde el Concejo Municipal manifestamos también muchas gracias concejal por la solicitud, secretario por favor hacemos llamado a lista y verificación del quórum.

**SECRETARIO:** señor presidente muy buenos días, muy buenos días honorables concejales miembros de la corporación, a las unidades de apoyo, contratistas que están presentes y a los miembros de la administración que se encuentran el día de hoy siendo las 9:45 de la mañana, procedo hacer el primer llamado a lista. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** señor secretario buenos días, para los honorables concejales, la mesa directiva, a las unidades de apoyo, a la administración municipal y a la policía nacional, Gustavo Ardila presente.

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** Muy buenos días, presente.

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** muy buenos días para usted señor secretario, para los honorables concejales, funcionarios de la administración, unidades de apoyo, presente.

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO:** buenos días para todos, saludo para nuestro presidente Tito Rangel, para toda la administración municipal, presente señor secretario.

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** muy buenos días para todos presente.

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** secretario buenos días, un saludo para los compañeros honorables concejales de la ciudad, para los funcionarios que hoy nos acompañan, para la gloriosa Policía Nacional respeto y admiración, para todos los ciudadanos que se conectan, Chumi Castañeda Centro Democrático presente.

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz.

**INTERVENCION DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ:** presente secretario.

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Díaz Arévalo.

**INTERVENCION DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** presente secretario.

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Layton.


**INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** presente.

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Florez Herrera.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** muy buenos días señor presidente, compañeros concejales, concejala Daniela un fraternal saludo para todos y todas, Jorge Florez presente.

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** secretario buenos días a mis compañeros concejales, a la administración municipal, la Policía Nacional, unidades de apoyo, Henry Gamboa presente.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**SECRETARIO:** Robin Anderson Hernández Reyes.

**INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES:** muy buenos días señor secretario, un saludo para usted, saludar a la mesa directiva, saludar como siempre a mis compañeros, feliz inicio de semana, saludar a la Policía Nacional, a los medios de comunicación que siempre nos acompañan, presente señor secretario buenos días y Dios los bendiga a cada uno de ustedes también saludar a la administración municipal.

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Presente.

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** presente

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Carlos Felipe Parra Rojas.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** presente.

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias.

**INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Presente.

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** muy buenos días para todos, presente.

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zárate.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Presente.

**SECRETARIO:** Señor presidente han atendido el llamado a lista 18 de 19 honorables concejales habiendo quórum deliberatorio y quórum decisorio.

**PRESIDENTE:** continuemos con la lectura, la discusión y aprobación del orden del día.


**SECRETARIO:** orden del día:

**Primero:** llamado a lista y verificación del quórum.

**Segundo:** lectura, discusión y aprobación del orden del día.

**Tercero:** himno de la ciudad de Bucaramanga.

**Cuarto:** estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 036 del 2 de abril del 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 77

ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025.

**Quinto:** lectura de documentos y comunicaciones.

**Sexto:** proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga, lunes 21 de abril del 2025 hora 9:00 a.m. en el salón plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga, el presidente Tito Alberto Rangel Arias, el secretario general Juan Sebastián Navarro Herazo, presidente señor presidente ha sido le orden del día.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** presidente.

**PRESIDENTE:** un momento secretario, concejal Jorge Flórez.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** gracias presidente, presidente es para solicitarle el cambio del orden del día, pasando el punto sexto al punto cuarto con el fin de que el joven Fernando presente una propuesta que han venido trabajando para el partido que va a jugar nuestro querido Atlético Bucaramanga contra Fortaleza esta semana, una propuesta que se va a desarrollar en el estadio Américo Montanini y entonces en ese medio le pido la modificación del orden del día, muchísimas gracias presidente.

**SECRETARIO:** señor presidente hay una proposición modificatoria del orden del día radicada en la Secretaría General presentado por el honorable concejal Jorge Florez.

**PRESIDENTE:** gracias concejal, entonces le pregunto a la plenaria ¿en consideración la proposición modificatoria? dele lectura secretario para dejar constancia por favor.


**SECRETARIO:** solicito a la presidencia de la plenaria del Concejo cambiar el orden del día pasando el punto de varios es decir el sexto al punto cuarto del orden del día con el fin de que el joven Fernando Rovira presente a la plenaria la propuesta de tipo o mosaico para el partido del Atlético Bucaramanga contra Fortaleza de Brasil, atentamente Jorge Florez Pacto Histórico. Señor presidente ha sido aprobada la proposición.

**PRESIDENTE:** darle lectura al orden del día modificado.

**SECRETARIO:** orden del día:

**Primero:** Llamado a lista y verificación del quórum.

**Segundo:** Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 77

**Tercero:** Himno de la ciudad de Bucaramanga.

**Cuarto:** Proposiciones y asuntos varios.

**Quinto:** Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 036 del 2 de abril del 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.

**Sexto:** Lectura de documentos y comunicaciones.

Bucaramanga, lunes 21 de abril del 2025, hora: 9:00 am en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga, el presidente Tito Alberto Rangel Arias, secretario general Juan Sebastián Navarro Herazo, señor presidente ha sido leído el orden del día modificado.

**PRESIDENTE:** ¿en consideración el orden del día concejales?

**SECRETARIO:** señor presidente ha sido aprobado el orden del día.

**PRESIDENTE:** Continuemos.

**TERCERO:** Himno de la ciudad de Bucaramanga.

**HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA (MUSICA).**

**PRESIDENTE:** continuemos secretario.


**SECRETARIO:** cuarto, proposiciones y asuntos varios.

**PRESIDENTE:** bueno estamos en el punto cuarto de proposiciones y asuntos varios y quiero saludar de manera especial al señor Fernando Rovira que nos acompaña hoy con una propuesta del concejal Jorge para presentarse ante la plenaria el ciudadano Fernando Rovira y antes le pregunto al Concejo Municipal ¿en consideración sesión informal?

**SECRETARIO:** señor presidente ha sido aprobada la sesión informal.

**PRESIDENTE:** bien bienvenido Fernando tiene el uso de la palabra por 5 minutos.

**INTERVENCION DEL SEÑOR FERNANDO ROVIRA:** sí, muy buenos días para todos muchísimas gracias por darme esta oportunidad, mi nombre es Fernando Rovira líder y vocero del colectivo Barrista La Banda Oriental del Club Atlético Bucaramanga eh bueno yo creo que aquí el tema es más como que de pedirle como que apoyo aquí al Concejo de Bucaramanga eh ya que hubo una unión de toda la hinchada en general eh para muchos de pronto eh si saben eh

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


el unir todas las barras que tienen diferencias y tienen otras ideologías es muy complejo ¿sí? eh ahorita hacemos una unión en pro de hacer un tifo, un mosaico eh de todo el estadio porque pues ahorita estamos jugando la Copa Libertadores y nosotros tenemos que mostrar como que una cara bonita de la ciudad, ¿sí? como que la mejor cara y mostrarles al continente que somos una ciudad futbolera, entonces eh pasamos la propuesta, tenemos un PDF no sé si lo puedan colocar y tenemos también un vídeo para que ese fue el vídeo como que inicial de pedirle apoyo a la gente, hubieron muchísimos comentarios buenos de que pues había esa unión tan bonita **(REPRODUCCION DE VIDEO)**

Entonces pues ahí están los números de cuenta, la verdad pues le pedimos el favor como que a nombre de toda la hinchada esto no es a nombre solamente del colectivo de La Banda Oriental yo ahorita estoy siendo vocero eh pero somos todos unidos este y queremos sacar esto adelante, ahí está el PDF yo creo que es la primera vez que se va a organizar un tifo en el estadio América Montanini donde lleva letras, eso lleva una organización tremenda, estamos organizando eso como con 20 días de anticipación ya estamos a 2 días de jugar nuestro segundo partido por Libertadores, sentimos que la Unión hace la fuerza y yo creo que eso fue algo que resaltó mucho cuando ganamos la primera estrella, la unión de toda la hinchada, el fervor, la fe que tenemos como hinchas fue lo que nos llevó también en cierta parte a conseguirla, ahorita el club, el equipo está respondiendo como lo dice el vídeo y nosotros como hinchada también tenemos que hacerlo, vamos a estar en los ojos de todo el continente y sería bonito poder cumplir como que esa meta esa recolecta para llegar hacer el tifo real, muchísimas gracias por el espacio, gracias concejal Florez por darnos esa oportunidad y nada mira aquí está esto, esto es lo que se va a organizar en occidental, esto lleva una pedagogía impresionante la organización silla por silla, nosotros en la Tribuna Oriental tenemos 4.442 sillas, para la tribuna sur, sur alta con la fortaleza, para la tribuna norte con la gran familia entonces es muy chévere y ojalá lo podamos hacer real, muchísimas gracias.

**PRESIDENTE:** bueno gracias Fernando por la propuesta presentarle al Concejo Municipal bienvenidos siempre a este escenario democrático y pues unirme a esta invitación diciéndole a los concejales podamos unirnos en esta noble causa de apoyo a nuestro Atlético Bucaramanga, gracias al concejal Jorge por traer la propuesta en el Concejo Municipal, estamos en asuntos varios, pero tenemos que secretario volver de la sesión informal por favor hagamos llamado y verificación de quórum.

**SECRETARIO:** Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** presente

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** presente

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** presente.

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO** presente.

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** presente.

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** presente.

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz.

**INTERVENCION DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ:** presente.

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Díaz Arévalo.

**INTERVENCION DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** presente

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Layton.

**INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Florez Herrera.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** presente.

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** presente.

**SECRETARIO:** Robin Anderson Hernández Reyes.

**INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES:** presente.

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.


**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** presente.

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** No respondió el llamado a lista.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**SECRETARIO:** Carlos Felipe Parra Rojas.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** presente.

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias.

**INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** presente

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** presente.

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zárate.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZÁRATE:** presente.


**SECRETARIO:** señor presidente han atendido el llamado a lista 16 de 19 honorables concejales habiendo quórum deliberatorio y quorum decisorio.

**PRESIDENTE:** gracias secretario, continuamos entonces con el orden del día.

**SECRETARIO:** quinto estudio en segundo.

**PRESIDENTE:** perdón, perdón, perdón concejal Daniela tiene el uso de la palabra, estamos en el punto de asuntos varios concejales.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** sí presidente muchísimas gracias quiero hacer mención de un tema vital para la ciudad que es el tema de la elección del Concejo Consultivo de Mujeres y bueno gracias a mi compañero Jorge que pasa el orden del día a este momento sabemos que los colectivos de mujeres, los movimientos de mujeres están al tanto de esta selección y esta convocatoria, sí es importante decir que requerimos a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Oficina de Mujer una convocatoria más amplia publicada y vigilada ¿qué quiero decir con esto? muy pocas mujeres y muy pocos colectivos están al tanto de este de esta selección no se sabe cuándo se va a hacer la inscripción, no se sabe hasta cuándo es la inscripción, no se sabe cómo se va a elegir y cuáles son los criterios de selección, no se sabe quién va a vigilar la elección del Concejo Consultivo Mujeres entonces si esto puede causar un poco de suspicacias para los movimientos de mujeres y también sobre todo para las asociaciones, los colectivos quienes son los que han alzado la voz y me han dicho "Concejala necesitamos transparencia en este proceso de selección" se han buscado en internet, no aparece publicada en la página de la alcaldía entonces sí reiteramos en esto secretario que esta convocatoria se haga de una forma pública, que se publique en la página de la alcaldía de qué forma se va a hacer la selección, cuándo se va a hacer la elección y hasta cuándo va en la inscripción porque evidentemente hay muchas mujeres que están

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 77

interesadas en ser miembros del Concejo Consultivo de Mujeres y en este momento no se sabe hasta cuándo va, cómo se va a hacer y que efectivamente esta selección esté vigilada por el Ministerio Público público ¿sí? necesitamos que la vigilancia sea pues que nos dé garantías a nosotros las mujeres como yo miembro, como miembro del Concejo Consultivo pues si hago de alguna otra forma alzo la voz por los colectivos que se han sentido de pronto ignorados, solicito a la Oficina de la Mujer que se haga una invitación formal también a cada uno de estos colectivos, la Oficina de la Mujer también sabe quiénes son, cuáles son los colectivos que les interesa entonces que hagan de esta forma más transparente y formal la invitación a esta convocatoria.

**PRESIDENTE:** tiene el uso de la palabra concejal Gustavo.

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** gracias presidente eh ya que estamos en varios pues no quería mencionarlo ahorita, pero tampoco quiero perder la oportunidad que están los honorables concejales, ¿José me ayuda, yo quiero con las imágenes que le envié, sí me colabora Jose? concejales hace más o menos 8 días miremos las imágenes primero **(PRESENTACION DE IMAGENES)** siguiente José, gracias, José hasta ahí puede ser.

Honorables concejales en días pasados tuve la oportunidad de acompañar a unos, a unas familias humildes del barrio el Nogal 2 en el norte de Bucaramanga por el sector de Colorados digo afortunadamente solo fueron tres viviendas pero eso estuvo a punto de ocasionar una catástrofe bastante, bastante compleja fueron tres viviendas gracias a la labor de los bomberos de Bucaramanga, también gestión de riesgo que aquí están los de gestión de riesgos también se hicieron presentes pero en esta ocasión quiero llamarles a la solidaridad de los concejales también que si quieren colocar un granito de arena para llevarle a tres familias, hay una señora que salió herida, hay una familia de tres, de seis compuesta por seis integrantes de la cual lo único que les quedó fue la ropita que tenían puesta ese día, entonces sí los concejales que de alguna manera quieran colaborar con cualquier cosa desde un material de construcción hasta ropa o utensilios de aseo que tengan ustedes o algún familiar serán bienvenidos para llevarlos en nombre del Concejo de Bucaramanga a esas familias bastante necesidades del sector del Nogal Dos, gracias presidente.

**PRESIDENTE:** tiene el uso de la palabra el concejal Jorge Florez.


**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** gracias presidente, presidente es que quisiera coayudar y darle fuerza a digamos la propuesta que hace la concejala Daniela, yo el fin de semana hablé con el secretario de Desarrollo Social vía WhatsApp diciéndole la necesidad de que le demos una mayor

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

publicidad a la convocatoria eh de escogencia o de selección del Consejo Consultivo de Mujeres, él me ha enviado las infografías que ha desarrollado la Secretaría de Desarrollo Social pero realmente que las colectivas y organizaciones de mujeres tienen la digamos más que el tema de todo el cronograma pedirle a usted que efectivamente haya un proceso de selección que permita que nuevos liderazgos lleguen al Consejo Consultivo de Mujeres y no digamos que caigamos en repetir siempre los mismos liderazgos que están o que pudieran llegar a ser afines a la alcaldía sino que las diversas voces de mujeres se puedan expresar, lo segundo presidente que quiero señalar desde acá aunque no sé si haya alguien de la Secretaría del Interior tiene que ver el tema de las comisarias de familia, ahorita en Semana Santa nos llega la denuncia de que efectivamente los convenios con los hogares de paso y a donde atienden a las mujeres víctimas de violencia al parecer no están activos y ya llevan casi dos semanas y esto es bastante grave porque si llega una persona víctima de violencia intrafamiliar y no tienen a dónde enviarla pues simplemente a esta persona se le estarían vulnerando sus derechos máximos y son menores de edad los que son víctimas de esa violencia que tienen que garantizárseles esos hogares de paso entonces advertir a la Secretaría del Interior esta situación que está pasando y que es falta de planeación, es falta de previsión para que digamos esta situación no tenga que afectar a los niños, niñas y adolescentes o a las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar y finalmente con la propuesta que nos traía el joven Fernando Rovira es la invitación una vez más a los concejales que pueden tener amigos en diferentes colectivos barristas del estadio Bucaramanga es aportar para que ese tifo o mosaico que se está planteando pues se pueda realizar con todo el éxito y para eso se necesita pues el aporte económico porque tiene un valor aproximado de ocho millones de pesos la propuesta a desarrollar en el partido de Bucaramanga-Fortaleza, muchísimas gracias presidente.

**PRESIDENTE:** con gusto concejal, terminamos el uso de la palabra en el punto cuarto, secretario continuemos.

**SECRETARIO:** quinto, estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 036 del 2 de abril de 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025, señor presidente le informo que para este importante proyecto de acuerdo fue designado el honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala como ponente quien se encuentra presente, así informo y dejo constancia de que fue aprobado en primer debate el proyecto de acuerdo objeto de estudio el día de hoy y se encuentra publicado debidamente el informe de comisión, el pliego de modificaciones y la ponencia para segundo debate según lo indica el reglamento. Asimismo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

señor presidente fueron citados la secretaria jurídica, hoy se encuentra el doctor Andrés Alfonso Mariño subsecretario jurídico, fue citada la Secretaria de Hacienda quien se encuentra representada por la doctora Edna Liliana Díaz que se encuentra como secretaria encargada, Secretaria de Salud y Ambiente haciendo presencia el señor secretario, ah la doctora Liliana Serrano, la doctora María el Rosario Torres, secretaria de Infraestructura, Dr Ivan Darío Torres Alfonso, secretario de desarrollo social, Dr William Rodolfo Niño Mancipe director del INDERBÚ, Dr. Jairo Portilla Rodríguez, coordinador de Gestión del Riesgo y el Dr. Diego Orlando Rodríguez, director de bomberos quienes se encuentran presentes en el recinto.

**PRESIDENTE:** bueno damos la bienvenida a los funcionarios citados e invitados para la discusión de este proyecto de acuerdo 036 del 2 de abril de 2025, secretario por favor vamos a darle lectura al informe de comisión, a la constancia y al pliego de modificaciones y a la ponencia.

**SECRETARIO: CONSTANCIA DE APROBACIÓN,** comisión primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público. Constancia de aprobación en primer debate. La suscrita secretaria de la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público del honorable Concejo Municipal de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 036 del 2 de abril de 2025, por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la agencia 2025, fue aprobado el original del proyecto de acuerdo con las modificaciones como se registra en acta número 04, realizada el día 10 de abril de 2025, en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga, la secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez.

#### **INFORME DE COMISIÓN**

La comisión primera o comisión de hacienda y crédito público del honorable Concejo de Bucaramanga informa la plenaria que en reunión efectuada el día 10 de abril del 2025, hora 8:00 a.m. fueron citados los concejales de la comisión primera vía correo electrónico para el estudio en primer debate del proyecto acuerdo número 036 del 2025. Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron los concejales miembros de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público con voz y voto: Gustavo Adolfo Ardila Ayala, Oscar Mauricio Arenas Valdivieso, Luis Eduardo Ávila Castelblanco, Luis Fernando Castañeda Pradilla, Robin Anderson Hernández Reyes, Tito Alberto Rangel, Cristian Andrés Reyes. Igualmente, los funcionarios de la administración citados por la comisión primera: Dra. Claudia Mercedes Amaya, Dr Reinaldo José D'Silva Uribe, doctora Paula Andrea Mateus, doctora Ana María Vargas Sepúlveda, doctora María del Rosario Torres,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

doctor Iván Darío Torres, doctor Diego Orlando Rodríguez, doctor William Rodolfo Niño, Dr Jairo Portilla.

El presidente solicita a la secretaria hacer llamado a lista y verificación del quorum, realizado el llamado a lista y verificación del quórum por la secretaria manifiesta que respondieron siete honorables concejales existiendo quórum decisorio y de liberatorio. El presidente solicita a la secretaria continuar con el orden del día, la secretaria da lectura al cuarto punto del orden del día estudio en primer debate el proyecto acuerdo número 036 del 2 de abril de 2025.


#### **DESARROLLO DEL INFORME**

La secretaria informa al presidente que se encuentra presente el ponente del proyecto de acuerdo honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila quien radicó en la Secretaría de Comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicado en la página web del Concejo dentro del plazo establecido como lo ordena el reglamento interno, acuerdo 031 del 9 de octubre del 2018, igualmente informa que fueron citados y se encuentran presente: el Dr. William Rodolfo Niño Mancipe, director de INDERBÚ, Dr. Diego Orlando Rodríguez, director de bomberos, Dr. Jairo Portilla Rodríguez, coordinador del Fondo de Gestión de Riesgo, Dr. Reinaldo José D´Silva Uribe, secretario de Hacienda, Dra. Liliana Serrano Henao, secretaria de salud y ambiente encargada.

El presidente solicita dar lectura a la ponencia, la secretaria lectura de la ponencia positiva, el presidente da palabra al ponente para que argumente y solicita a la secretaria confirmar la asistencia de los funcionarios de la administración que fueron citados. El honorable concejal Luis Eduardo Ávila solicita al presidente declarar sesión permanente, el presidente pone en consideración la sesión permanente siendo aprobada por los concejales de la comisión primera. La secretaria informa que se encuentran presentes el Dr. Iván Darío Torres Alfonso, secretario de desarrollo social, la doctora María del Rosario Torres, secretaria de infraestructura, el Dr. William Rodolfo Niño Mancipe, director de INDERBU, la Dra, Ana María Vargas secretaria administrativa, Dr Alfonso Mariño, subsecretario jurídico.

El presidente da la palabra al Dr. Reynaldo José D´Silva Uribe secretario de Hacienda en representación de la administración. El honorable concejal Cristián Reyes solicitó un receso para revisar unos temas del proyecto de acuerdo, el presidente ordena el receso.

Que realizado el llamado a lista y la verificación del quórum por la secretaria manifiesta que respondieron seis honorables concejales existiendo quórum decisorio y de liberatorio. El

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

presidente da la palabra al Dr Reinaldo José D' Silva secretario de Hacienda en representación de la administración para que continúe con su exposición como a los concejales para su discusión. La secretaria registra la presencia del honorable concejal Tito Alberto Rangel en la comisión.


Argumentado el proyecto de acuerdo número 036 del 2025, se da inicio al estudio. El presidente somete a consideración, discusión y aprobación de los concejales de la comisión primera la ponencia del proyecto de acuerdo, la secretaria informa que ha sido aprobada la ponencia positiva por los concejales de la comisión primera comisión de hacienda y crédito público.

Aprobada la ponencia, el presidente solicita a la secretaria dar lectura del articulado, la secretaria informa al presidente que el articulado del proyecto de acuerdo contiene cinco artículos. La secretaria da lectura al artículo primero original del proyecto de acuerdo 036 de 2025. Leído el artículo primero original el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobado por los concejales de la Comisión Primera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al artículo segundo del proyecto de acuerdo 036 de 2025, la secretaria da lectura al artículo segundo original del proyecto de acuerdo número 036 del 2025. La secretaria le manifiesta al presidente que hay radicada en la mesa de la comisión un documento modificatorio presentado por la administración municipal firmado por el ponente y con el visto bueno y firma el Dr Reynaldo José D' Silva secretario de Hacienda. El presidente solicita a la secretaria dar lectura al documento modificatorio presentado por la administración municipal. Leído el documento que modifica el artículo Segundo, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado por los concejales de la Comisión Primera. El presidente solicita a la secretaria dar lectura al artículo segundo modificado del proyecto acuerdo 036 del 2025, la secretaria da lectura al artículo segundo modificado del proyecto 036 del 2025. Leído el artículo segundo modificado, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión primera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al artículo tercero del proyecto de acuerdo 036 del 2025, la secretaria da lectura al artículo tercero original, siendo aprobado por los concejales de la comisión primera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al artículo cuarto del proyecto 036 del 2025, la secretaria da lectura al artículo cuarto original, siendo aprobado por los concejales de la comisión primera.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 77


El presidente solicita a la secretaria dar lectura al artículo quinto del proyecto de acuerdo 036 del 2025, la secretaria da lectura al artículo quinto, leído el artículo quinto original el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobado por los concejales.

La secretaria da lectura al considerando original de la comisión primera, el presidente solicita a la secretaria dar lectura al considerando original del proyecto acuerdo 036 del 2025, la secretaria le manifiesta al presidente que está radicada en la mesa de la comisión una proposición modificatoria presentada por la administración municipal firmada por el ponente con el visto bueno y firma del Dr Reinaldo José D'Silva Uribe, secretario de Hacienda. El presidente solicita a la secretaria dar lectura a la proposición modificatoria para el numeral 11 del considerando presentada por la administración municipal. Leída la proposición que modifica el numeral 11 del considerando y el considerando modificado el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobados por los concejales de la comisión primera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura a la exposición de motivos, la secretaria da lectura a la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo número 36 del 2025, la secretaria le manifiesta al presidente que está radicada en la mesa de comisión una proposición modificatoria presentada por administración municipal firmada por el ponente con el visto bueno y firma el Dr Reinaldo José D'Silva Uribe secretario de Hacienda. El presidente solicita dar lectura a la proposición modificatoria para la exposición de motivos en el párrafo primero y 15, presentado por la administración municipal. Leída la proposición que modifica la exposición de motivos en el párrafo primero y 15 y la exposición de motivos modificada, el presidente la somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobados por los concejales de la comisión primera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al preámbulo, la secretaria da lectura al preámbulo original del proyecto de acuerdo 036 del 2025, leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo por la secretaria, el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado por la comisión primera o comisión de hacienda y Crédito Público.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al título, la secretaria da lectura al título original del proyecto de acuerdo, el presidente lo somete a consideración, discusión aprobación, siendo aprobado por los concejales de la comisión primera.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 16 de 77

Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 036 del 2025 y aprobado por la comisión primera, el presidente pregunta a los concejales de la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público si aprueban que el proyecto de acuerdo 036 del 2025 pase a segundo debate a la plenaria del Concejo. La secretaria manifiesta que ha sido aprobado por los concejales de la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público que el proyecto de acuerdo número 036 del 2025 pase a plenaria para el estudio en segundo debate con los respectivos documentos, de acuerdo con el reglamento interno. Este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y del reglamento interno, acuerdo 031 del 9 de octubre del 2018.

El presidente solicita a la secretaria continuar con el punto quinto del orden del día, la secretaria da lectura al quinto al punto del orden del día, la secretaria manifiesta a la presidencia de que no hay documentos ni comunicaciones radicados sobre la mesa.

El presidente solicita a la secretaria continuar con el orden del día, la secretaria da lectura al punto sexto, proposiciones y asuntos varios, la secretaria informa al presidente que no hay proposiciones ni solicitudes de la palabra por lo tanto el orden del día se encuentra agotado.


Agotado el orden del día, el presidente levanta la comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público. En Constancia se firma este informe de comisión para segundo debate, el presidente Robin Anderson Hernández Reyes, el ponente honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala, Luis Fernando Castañeda Pradilla, Oscar Mauricio Arenas Valdivieso, honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco, Tito Alberto Rangel Arias, Cristian Andrés Reyes Aguilar y la secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez.

**PLIEGO DE MODIFICACIONES** al proyecto de acuerdo 036 del 2 de abril de 2025, estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 036 del 2 de abril del 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025.

**ARTÍCULO PRIMERO**, la comisión aprobó el original del Proyecto de acuerdo 036 del 2 de abril de 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO**, la comisión modificó el artículo original del proyecto 036 de 2025.

**ARTÍCULO TERCERO**, la comisión lo aprobó original del proyecto de acuerdo 036 de 2025.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**ARTÍCULO CUARTO**, la comisión aprobó el artículo original del proyecto acuerdo 036 del 2025.

**ARTÍCULO QUINTO**, la comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo 036 del 2025.

**CONSIDERANDO**, la comisión modificó el numeral 11 del proyecto acuerdo número 036 de 2025.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**, la comisión modificó los párrafos primero y 15 de la exposición de motivos.

**PREÁMBULO**, la comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo 036 del 2025.


**TÍTULO**, la comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo 036 del 2025. Con firma de los honorables concejales Gustavo Adolfo Ardila Ayala, Oscar Mauricio Arenas Valdivieso, Luis Eduardo Avila Castelblanco, Luis Fernando Castañeda Pradilla, Robin Anderson Hernández Reyes, Tito Alberto Rangel Arias, Cristian Andrés Reyes Aguilar y la secretaria Liliana Rodríguez Gutiérrez.

#### **PONENCIA**

Comisión primera o comisión de Hacienda y Crédito Público Ponencia al proyecto de acuerdo número 036 del 2 de abril del 2025, concejal ponente Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

Honorables concejales que conforman la comisión primera o comisión de Hacienda y Crédito Público, por designación del presidente de la corporación me correspondió elaborar y presentar a consideración de ustedes ponencia para el estudio en primer y segundo debate del proyecto de acuerdo número 36 del 2025, proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia 2025, presentado por el alcalde municipal Jaime Andrés Beltrán Martínez para el cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

**A) OBJETO DEL PROYECTO ACUERDO:** el presente proyecto de acuerdo tiene como finalidad adicionar recursos del balance y mayores asignaciones del sistema general de participación deporte y recreación al presupuesto de ingresos y de gastos de la vigencia 2025, con destino a cinco secretarías: Jurídica, Hacienda, Salud y Ambiente, Desarrollo Social y Administrativa, dos, institutos descentralizados, Bomberos e INDERBÚ y un Fondo de Gestión del Riesgo conforme el siguiente detalle:

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 18 de 77


**RECURSOS DEL BALANCE:** adicionar el presupuesto de rentas y de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025 originados en recursos de balance a 31 de diciembre de 2024 y mayor asignación del sistema general de participación deporte y recreación por valor de \$83.518.758.890,88 como se detalla a continuación con gastos de funcionamiento: gastos de funcionamiento como recursos de desahorro FONPET por valor de \$14.013.637.023,50.

**GASTOS DE INVERSIÓN** ingreso corriente libre destinación 501 por valor de \$57.126.845.075; estampilla pro adulto mayor municipal por valor de \$3.964.833.276, rendimientos financieros estampilla pro adulto mayor municipio de Bucaramanga vigencia anterior por valor de \$159.335.453; sobretasa bomberil vigencia anterior por valor de 640 millones; impuesto de espectáculos públicos con destino al deporte de vigencia anterior por valor de \$1.215.759.759, mayores asignaciones se pretende adicionar los mayores valores asignados proponentes del sistema general de participación de deporte y recreación por valor de \$398.348.303.


#### **DESARROLLO DE LA PONENCIA**

**COMPETENCIA:** que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 numeral 10 de la Constitución Política del acuerdo 100 el artículo 100 del decreto municipal 076 del 2005, por el cual se compilan los acuerdos municipales 052 del 96, 18 del 2000 y el 31 del 2004 que conforman el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga, el Concejo Municipal es competente para conocer, debatir y decidir sobre el proyecto acuerdo.


**MARCO JURÍDICO:** el artículo 345 de la Constitución Política de 1991 preescribe en tiempos de paz no se podrá percibir contribución alguna o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas ni hacer ninguna erogación con cargo al tesoro que no esté incluida en el presupuesto de gastos, también se establece que no se podrá hacer ningún gasto público que no haya sido decretado por los concejos municipales ni tampoco transferir ningún crédito que no haya sido previsto en el respectivo presupuesto, asimismo el artículo 347 de Constitución Política establece que el proyecto de ley de apropiaciones deberá contener la totalidad de los gastos que el Estado pretenda realizar durante la vigencia fiscal respectiva el artículo de la Constitución Política, anteriormente mencionado fue desarrollado por el artículo 15 del decreto ley 111 de 1996 mediante el principio presupuestal de universalidad teniendo en cuenta que el presupuesto es un instrumento de carácter dinámico en donde la evaluación y el seguimiento pueden generar ajustes las adiciones presupuestales se constituyen en la herramienta presupuestal idónea y necesaria para dar cumplimiento al principio de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

universalidad con la factibilidad de afectar indistintamente cualquier sección u órgano del presupuesto el artículo 8 del decreto ley 111 de 1996 con relación a lo anterior establece que el gobierno nacional presentará el Congreso proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las cuantías y las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión, de igual manera el artículo 100 del decreto 076 del 2015 prescribe apertura de créditos adicionales cuando durante la ejecución del presupuesto general del municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios se pueden abrir créditos adicionales en este contexto es importante aterrizar el concepto de adición presupuestal el cual es un procedimiento que se adelanta para incorporar conceptos de rentas y gastos no contemplados en el presupuesto inicial; requisitos que debe cumplir el presente proyecto de acuerdo la normativa que regula la institución de las adiciones presupuestales está contenida en el artículo 345 y 347 de la Constitución Nacional y el decreto 111 de 1996 específicamente en los artículos 35 y 100 del decreto 076 del 2005 Estatuto Orgánico del presupuesto del municipio de Bucaramanga, decreto 0767 del 2005 Estatuto Municipal Estatuto Presupuestal del municipio de Bucaramanga prescribe en su artículo 35 estará adscrito a la Secretaría de Hacienda y Municipal será el rector de la política fiscal y coordinar el sistema presupuestal en las entidades descentralizadas serán las juntas directivas las rectoras de las referidas políticas las funciones del CONFIS municipal y las juntas directivas de las entidades descentralizadas serán las siguientes concepto previo y favorable sobre todas las decisiones administrativas que impliquen un cambio o variación en los ingresos y gastos públicos de orden municipal así como el financiamiento del sector público municipal negritas propias decreto 076 artículo 100 apertura de decretos adicionales cuando durante la ejecución del presupuesto general del municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley se puede abrir créditos adicionales por el concejo de acuerdo con las siguientes condiciones: el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar la cantidad de las apropiaciones autorizadas debidamente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de casos de funcionamiento servicios de la deuda pública e inversión, tercero ni él ni el concejo ni el alcalde podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que en el acuerdo respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

servir de base para su apertura y con el cual incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, cuarto la disponibilidad de los ingresos del municipio y los establecimientos públicos del orden municipal para reabrir los créditos adicionales al presupuesto será certificado por el jefe de presupuestos respectivo por quien haga sus veces quinto la disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto quien haga sus veces del respectivo órgano sexto los créditos adicionales al presupuesto de gastos no podrán ser abiertos por el Concejo Municipal sino a solicitud del gobierno municipal el presente proyecto de acuerdo cuenta con los siguientes soportes primero acta de reunión del CONFIS conforme lo exigió en el artículo 35 del decreto 076 del 2005 certificado donde se establece precisa y claramente el recurso que ha de servir de base para su apertura al cual incrementará el presupuesto de rentas y disponibilidad de estos recursos conforme a lo exigido por los numerales 2 y 3 del artículo 100 del decreto 076 del 2005, anexo al presente proyecto acuerdo se encuentra el certificado de fecha 19 de marzo del 2025 firmado por la doctora Edna Liliana Díaz Murillo en su calidad de tesorera general del municipio de Bucaramanga el cual se hace constar que los valores relacionados a continuación por valor de \$ 83,120.410,587 pesos se encuentran disponibles en las cuentas bancarias a 31 de diciembre del 2024 cumple anexo al presente proyecto de acuerdo se encuentra el certificado de fecha 19 de marzo del 2025 firmado por el Dr Reinaldo José Da Silva Uribe en su calidad de secretario de Hacienda del municipio de Bucaramanga en el cual hace contexto de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 819 los recursos de balance a diciembre 31 del 2024 por valor de \$83,120,410,587 pesos afectan positivamente el marco fiscal de mediano plazo solo de la vigencia 2025 y los recursos por mayor valor de asignaciones del sistema general de participación deporte y recreación por valor de \$398,348,303 afectan positivamente el marco fiscal de la vigencia y subsiguientes, vistos los aspectos antes señalados pongo a consideración de la comisión primera y de la plenaria del honorable Concejo Municipal de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdo para que sea estudiado analizado y debatido en consecuencia cada uno de los honorables concejales se pronuncie sobre la viabilidad de aprobar el presente proyecto, sentido de la ponencia de conformidad con las consideraciones hasta que expuestas y atendiendo al cumplimiento de la Constitución y la ley me permito presentar ponencia favorable para primer y segundo debate del proyecto acuerdo 036 del 2 de abril del 2025 proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia 2025 por lo anterior solicitud sea remitido a la plenaria para su respectivo análisis y aprobación presentada a consideración por el ponente

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


Gustavo Adolfo Ardila Ayala concejal ponente señor presidente ha sido leído la constancia del informe de Comisión, el pliego de modificaciones y la ponencia para segundo debate del proyecto acuerdo 036 desde 2025.

**PRESIDENTE:** bueno habiendo sido leída eh concejales entonces apoyan la eh aprueban la ponencia, bueno entonces esto tiene la palabra el ponente.


**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** muchas gracias presidente vamos a hacer el uso de la palabra para presentar la ponencia de este proyecto del número 036 eh la cual le pido la atención y el silencio presidente por favor si me colabora con el silencio.

**PRESIDENTE:** quiero pedir a todas las personas presentes, unidades de apoyo a todas las personas que se encuentran dentro del recinto por favor se pueden sentar y los que están en las galleras también todas las personas que se encuentran aquí agradecer entonces para la magistral ponencia eh se oiga el recinto halla la acústica necesaria concejal ponente tiene usted todo el tiempo que necesite para presentar y sustentar su ponencia.


**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** gracias presidente por la mesa directiva he sido eh designado como ponente este importante proyecto de acuerdo del 036 que presenta la administración municipal de fecha 2 de abril del 2025 del cual di ponencia positiva honorables concejales de en comisión estuvimos debatiendo este proyecto por más de 3 horas eh inclusive hay unas modificaciones que ahorita pues eh en la plenaria se desarrollará, eh ¿qué es ese proyecto? Por el cual se van a adicionar un presupuesto general de rentas y gastos al municipio de Bucaramanga para el presupuesto general de la administración central para la vigencia 2025 siguiente José el marco normativo pues ahí está implícito todas las características y todo el marco regulatorio que tiene que tener un proyecto de acuerdo como es el tema del artículo 313, el numeral quinto, el artículo 345 el artículo 346 donde dice que todo presupuesto deberá presentarse de una forma balanceada entre el ingreso y el gasto así como también el tema del principio de la legalidad siguiente José eh la ley 136 de régimen municipal que es el cuándo es el alcalde es el ordenador del gasto y presenta un proyecto el consejo deberá ser eh deberá aprobarlo establece también que corresponde al Concejo votar el presupuesto presentado por el alcalde y las modificaciones como en este caso es una adición que presenta la administración municipal ante el honorable Concejo Bucaramanga, siguiente José la ley 6 donde se establecen los límites fiscales para garantizar la sostenibilidad financiera el artículo 94 que señala que todas las adiciones al

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>22</b> de <b>77</b>

presupuesto se efectuarán con base en los recursos disponibles no previstos inicialmente o mayores ingresos efectivamente recaudados como en este caso unos ingresos adicionales la Ley 819 que toda modificación presupuestal deberá contar con el respaldo del marco fiscal de mediano plazo y contar con el concepto previo favorable de la Secretaría Municipal o quien haga sus veces, el objeto del proyecto honorables concejales es adicionar unos recursos de balance y mayores asignaciones del sistema general de participación para el tema de deporte y recreación al presupuesto y gastos de ingresos y gastos del 2025 para administración central algunos institutos descentralizados y también algo muy importante para el Fondo de Gestión de Riesgo concejales los recursos que se quieren adicionar son los siguientes por gastos de funcionamiento hay un desahorro del FONPET que es el tema de las pensiones por \$14.000 millones de pesos para gastos de inversión eh unos ingresos de libre destinación por \$57.000 millones vienen, unas estampillas del adulto mayor por \$3.964 millones, los rendimientos de estas estampillas por \$159 millones, viene el tema de una sobretasa bomberil de \$6,640 millones que fue aprobada también por el concejo y también una un impuesto de espectáculos públicos por más de \$1.215 millones, siguiente José este el cuadro resume más o menos que la sumatoria son \$83.120.410.587 pesos con 88 centavos, ahí está discriminado el cuadro de resumen como los ingresos corrientes de libre destinación van por \$57.000 millones la estampilla del pro adulto mayor va por \$3.964 los rendimientos de esta estampilla por \$159 millones la sobretasa, bomberil de \$6.640 millones impuesto de espectáculos públicos por \$1.215 millones de pesos y el desahorro del Fonpet \$14.013 millones de pesos, siguiente José las asignaciones eh en total son por \$83.518 millones de pesos siguiente José la edición total es de \$83.000, van para gastos de funcionamiento \$14.013 millones de pesos que eso va dedicado ahorita en la desagregación del gasto la secretaria encargada hará la desagregación del gasto para los gastos de inversión va \$69.505.121.867 pesos, siguiente José por favor honorables concejales en forma general que ahorita le pediré honorable presidente que en el uso de la palabra eh para la secretaria administrativa más van más o menos \$14.013 millones para el tema de los pensionados del municipio, para la Secretaría de Desarrollo irán más o menos \$12.472 millones que tiene que ver con la alimentación y protección a la primera infancia, también del adulto mayor, el servicio de promociones y derechos para niños, niñas adolescentes y jóvenes irá también la oferta social para habitantes de calle, la oferta social para la población vulnerable, para los centros de protección del adulto mayor y para la asistencia técnica agricultura campesina de los corregimientos de Bucaramanga; para la Secretaría de Salud van \$2.877 millones van a ser discriminados como el plan de gestor de residuos sólidos, para el tema de educación ambiental para recuperación de algunos ecosistemas y

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>23</b> de <b>77</b>

el servicio de servicios voluntarios para animales domésticos que por valor de \$2.877 millones, para Gestión de Riesgo va para obras de infraestructura para la reducción de gestión de riesgos y desastres va el tema de suministros de comidas, bebidas, servicios públicos, carpas, lonas, colchonetas, sábana, menaje y servicio de monitoreo y sistemas de alertas tempranas algo muy importante que quiere incorporar para el tema de la reducción del riesgo más o menos \$40.805 millones de pesos van para estas obras de infraestructura, para el INDERBÚ va para el servicio de administración financiera, para mantenimiento de escenarios deportivos y para el tema del servicio de vigilancia para los escenarios deportivos va a la suma de \$2.274 millones aproximadamente, en la sobretasa bomberil va \$6.640 millones lo que tiene que ver con la adecuación de infraestructura, máquinas y parte de accesorios de sistemas hidráulicos que tanto necesita el cuerpo de bomberos de Bucaramanga secretaria de Hacienda necesita \$3.346 millones para servicios Profesionales, técnicos y empresariales, para la secretaria jurídica también necesita son una adición de \$500 millones de pesos para servicios profesionales, técnicos y para el servicio de asesoramiento y representación jurídica de tal manera siguiente José los anexos que presenta el proyecto presenta una certificación del tesorero donde manifiesta la disponibilidad de estos recursos, la certificación de la parte contable donde está la viabilidad y la disponibilidad en los estados financieros para agregar este recurso, también está la certificación eh del secretario de Hacienda donde afecta de manera positiva el marco fiscal de mediano plazo siguiente José, se encuentra con los CONFIS eh que soportan eh este proyecto de acuerdo, también con el sistema de distribución del del SGP con el número, viene el detalle del gasto para la edición, viene las solicitudes que cada secretaria como les acabé de manifestar le hacen a la a la Secretaría de Hacienda para el traslado de estos recursos siguiente José, el sentido de la ponencia honorables concejales eh quiero invitarlos a que de manera favorable voten este proyecto tan importante para la administración municipal y más que para la administración municipal porque aquí estamos hablando de infraestructura del tema de desarrollo el tema de los de los animales el tema de los pensionados por eso quiero invitarlos a que así como di ponencia positiva para el primer y segundo debate de este proyecto 036 que busca la adición de estos recursos importantes para la administración municipal; siguiente José de tal manera honorables concejales que siendo así pues me resta es señor presidente pedirle también sesión informal porque por aquí veo a unos líderes que están solicitando la intervención en tal manera que también señor presidente respetuosamente le pido sesión informal para que ellos puedan intervenir y posteriormente sí la administración muchísimas gracias presidente.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** bueno eh ponente entonces vamos a declarar concejales la sesión informal ¿aprueban?

**SECRETARIO:** señor presidente ha sido aprobada la sesión informal.

**PRESIDENTE:** ¿cuántas personas son secretario?

**SECRETARIO:** señor presidente le informo que hay cinco personas registradas para participar en sesión informal.

**PRESIDENTE:** vamos a darles de a 3 minutos a cada participante continúe secretario.

**SECRETARIO:** entonces sigue con el uso de la palabra la señora Isabel Román edil de la comuna 4 y presidente del barrio de la feria, se prepara el señor Orlando Correa edil de la Comuna 4.

**INTERVENCION DE LA SEÑORA ISABEL ROMAN EDIL DE LA COMUNA 4:**  
buen día señores concejales me gustaría que los concejales faltantes por favor asistieran lo que quiero manifestarles y pedirles a ustedes hay concejales faltantes por favor se acercan al recinto muy importante que estén porque los que les voy a pedir que se aprueben van a beneficiar tres barrios de Bucaramanga, dos asentamientos.

**PRESIDENTE:** le manifiesto que el tiempo está corriendo por favor eh entonces tome el uso de su tiempo de su palabra su intervención.

**CONTINUA LA INTERVENCION DE LA SEÑORA ISABEL ROMAN EDIL DE LA COMUNA 4:** listo bueno como edileza de Bucaramanga, presidenta de la junta ustedes saben que el sector del barrio La Feria en el 2023 como lo ve la dispositiva sufrimos una calamidad pública en el cual fueron afectados tres barrios de Bucaramanga gracias al proyecto de parte de la administración municipal el alcalde Jaime Andrés Beltrán se está logrando estabilizar mediante una obra de mitigación ya se está ejecutando pero ¿qué falta señores concejales? faltan las obras complementarias ¿cuáles son? los recolectores de aguas negras y lluvias para los asentamientos humanos camilo Torres y Cuyanita allá vive gente muy vulnerable gente muy pobre que por la situación económicas del país les ha tocado vivir ahí, también la otra obra complementaria es la recuperación de la vía de la calle 24 como ustedes lo saben el barrio La Feria es un barrio pequeño pero también con un potencial comercial muy grande y si no se recupera esa banca esa vía de la calle 24 vamos a tener una vía ciega, para la parte de la calle 24 hacia abajo vive gente adultos mayores gente con condición de discapacidad y si no se recupera esa vía vamos a tener inconvenientes se llega a enfermar un adulto mayor no hay por dónde pasar porque la vía


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>25</b> de <b>77</b>

la otra vía por la calle 25 con 0 está taponada es una vía ciega donde no puede no pasa carro lo único que pasa es una moto entonces para ser un poco breve les pido a ustedes que aprueben esos rubros que gracias eh se dieron para que se pueda complementar estas obras muy importantes muy importantes estas obras porque se van a beneficiar gente vulnerable como la de Camilo Torres y Cuyanitas yo estoy aquí en representación de ellos aquí hay unos líderes de Cuyanita y Camilo Torres porque ellos también les van a pedir a ustedes aprobar esos rubros para que estas obras complementarias se hagan y quede el sector mire como lo ven esas alcantarillas como están señores concejales esas alcantarillas están en muy mal estado y gracias también a la intervención de la doctora María del Rosario en el cual se ha puesto la camiseta y ha trabajado por esos tres barrios de Bucaramanga en el cual yo estoy muy agradecida y la comunidad me regala un minutico señor presidente y la comunidad de esos sectores entonces señores concejales están esas diapositivas eso es terrible lo que la comunidad de Cuyanita y Camilo Torre están viviendo entonces yo espero ustedes todos los 19 concejales aprobar esos rubros para que se hagan estas obras complementarias que se necesitan para que nuestros sectores tengamos una vida digna y vivienda digna un sector digno muchas gracias.

**PRESIDENTE:** continúe secretario.

**SECRETARIO:** muchas gracias, señora Isabel sigue con el uso de la palabra el señor Orlando Correa, se prepara el señor José García.

**INTERVENCION DEL SEÑOR ORLANDO CORREA EDIL COMUNA 4:** bueno muy buenos días nuevamente a todos los honorables concejales nuestro concejal Javier Ayala a la administración municipal esa mesa de lujo que se encuentra hoy aquí en este sector, bueno aquí hay dos tres cosas que tenemos que debatir se están aprobando unos recursos en la cual va a beneficiar especialmente a nuestro sector de la comuna cuatro que es por parte de infraestructura eso hace que estemos haciendo presencia hoy, habrán algunos concejales unos líderes que digan "Pero más plata para ese sector vamos a enterrar plata." Pero es que la plata no hace vidas, la plata mitiga y hace vidas dignas por eso hoy estamos pidiéndole al Concejo de Bucaramanga que se asignen estos recursos tanto como para infraestructura y las demás secretarías las cuales unas hayan cumplido otras no para nuestro sector, muy importante la palabra que nos dio el alcalde Jaime Andrés Beltrán hace pocos días que estuvimos visitando esta gran obra y hoy pues efectivamente ¿qué necesitamos? que el Concejo de Bucaramanga apruebe estos recursos para que se pueda terminar de mitigar este riesgo gracias a la doctora María del Rosario que ha estado pendiente de esta situación, una secretaria que solamente no ha visto la

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

comuna cuatro le ha dado oportunidades a todos los barrios y asentamientos, a las veredas de Bucaramanga entonces déjeme felicitarla doctora por ese gran trabajo que le ha encomendado el alcalde Jaime Andrés Beltrán porque sin recursos no hay obras hoy sí le pedimos y también le hago un llamado al señor director del INDERBÚ porque vemos que esta secretaría ni fu, ni fa buscamos para la recreación de nuestros hijos, para la recreación del adulto mayor y en la comuna cuatro se ha citado cuatro veces y no le conocemos ni la voz entonces sí especialmente le hago el llamado a la secretaría del INDERBÚ para que por favor lo conozcamos sabemos que se llama el doctor William pero no sabemos un minuto más gracias presidente no conocemos al doctor William me queda decirles honorables concejales que con ese voto positivo que seguramente ustedes le van a dar hoy a estas inversiones Bucaramanga siga avanzando segura muchísimas gracias.

**SECRETARIO:** muchas gracias, señor Orlando, sigue con el uso de la palabra del señor José García se prepara el señor Elio Villamizar.

**INTEVNCION DEL SEÑOR JOSE GARCIA REPRESENTANTE DEL BARRIO LA CUYANITA:** buenos días muy buenos días señores concejales como ya muy bien lo saben vengo en representante del barrio La Cuyanita como lo decía ya la edil de la comuna fuimos muy afectados en este barrio especialmente la Cuyanita todo lo más, entonces estamos muy agradecidos ya por los recursos que han sido aprobados y una obra muy grande que van y están realizando pero sí me parece muy mal de ustedes que una obra tan grande y que no le hayan aprobado un funcionamiento de alcantarillado para que las aguas lluvias corran una inversión, tan grande que de pronto probablemente aquí o mañana podría afectarse nuevamente, entonces eso es todo mas lo que se le recalca porque es una obra bastante pendiente boscosa donde hay mucho terreno que fue movido y hacen una obra donde no van a hacer una alcantarillado, entonces pues eso es bastante complejo les agradecemos a ustedes la atención de mi parte no es más palabras solo que para que tengan muy pendiente esa situación.

**SECRETARIO:** muchas gracias, señor José García, sigue con el uso de la palabra el señor Elio Villamizar se prepara el señor John Utrera.


**INTERVENCION DEL SEÑOR ELIO VILLAMIZAR:** muy buenos días señores concejales no yo vengo yo vengo para ver que nos apoye ahí en el barrio que nos colabore que apoyen a la vaina de la tragedia que hubo de todas esas alcantarillas que están tapadas que nos colaboren es lo único que les digo vea yo llevo más de 40 años viviendo en ese barrio ahorita el arriendo toca pagar son \$1.500.000 de ahí no se baja el arriendo la otra vez nos colaboraron para el arriendo ahora ya no nos colaboran ¿qué

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

nos toca hacer pagar arriendos apoyemos a la señora Isabel yo es lo que le agradezco y muchas gracias no le digo más nada gracias.

**SECRETARIA AD HOC:** muchas gracias, señor Elio Villamizar, continúa y para terminar el señor John Utrera dirigente social.

**INTERVENCION DEL SEÑOR JOHN UTRERA DIRIGENTE SOCIAL:** muy buenos días para todos el Señor nos bendiga, nos ilumine en esta semana mayor ojalá esperemos que hayamos reflexionado todos nosotros éramos orado a nuestro Dios, bueno yo quiero comentarles yo vengo por mi barrio San Martín comuna nueve nosotros tenemos un problema que ustedes lo saben yo no soy influencer, no soy populista, no soy ni ideologías, ni soy hacker solamente ustedes saben la problemática que vive mi barrio San Martín cuatro avalanchas hemos tenido durante hemos tenido que sufrir las consecuencias muchas veces ni dormimos, hay veces dormíamos con un ojo prendido y el otro apagado y con el micrófono en la mano porque yo soy el que manejo las cornetas de seguridad allá en el barrio yo quiero hacerle un llamado a mis honorables concejales de que por favor nos colaboren nos ayuden para que cese la horrible noche, para que pasemos esa problemática que nos aqueja no esperemos que siempre como pasó en Salgar- Antioquia lo que pasó en Mocoa- Putumayo lo que pasó en Manizales y en otros sectores de Colombia a que cuando ya pongamos los muertos ya para qué, entonces yo le pido a los señores concejales por favor nos colaboren como ustedes ya saben ya al menos podemos dormir tranquilos yo he sufrido de esas cuatro avalanchas dos avalanchas lo he perdido todo, todo lo he perdido en las cuatro dos avalanchas lo perdimos todo pero gracias a mi Dios no han habido pérdidas humanas eso es lo importante, también de otra manera que usted se pongan nuestros zapatos se pongan las botas de la problemática que todavía tenemos y que nos falta todavía va al 90%, 85% eh el Dr William Niño sabe de la problemática él nos ha colaborado nos ha apoyado siempre ha estado con nosotros a la vanguardia de que qué necesitamos no importa que sea secretario del deporte pero ha estado pendiente nos ha apoyado nos ha colaborado ha estado con nosotros, ha estado con el alcalde pues de por sí un saludo especial a mi alcalde Jaime Beltrán no le voté a él y no me arrepiento lo sí lo está haciendo muy bien a mi concejal Gustavo Ardila mis más sinceros afectos felicitaciones es un ponente berraco y espero que los 19 honorables concejales nos apoyen señor eh Nelson Mantilla usted fue edil conmigo, usted fue presidente conmigo de barrio y fue edil cuando Fernando Vargas, estuvimos en varios eh en varios eh oportunidades en diferentes sectores cuando fuimos a lo de los ediles y oportunidades espero que nos apoye usted tiene las botas de nosotros los pobres, de nosotros los humildes nosotros pagamos impuesto no le debemos nada papá gobierno por eso queremos que por favor nos apoye Nelson

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Mantilla eh que se haga necesario los rubros que se aprueben estos recursos muchísimas gracias a todos los honorables concejales por favor que se pongan verdaderamente la camisa en el puesto que no esperemos que vengan las votaciones para ahí sí venir a pedir que les votemos cuando la comunidad haga el pueblo están pidiendo que cese la horrible noche cuatro avalanchas no queremos más ya va el 85% muchas gracias doctor Gustavo y espero que ustedes los 19 honorables concejales se pongan las botas y nos colaboren muchas gracias Dios los bendiga.

**PRESIDENTE:** siga señor secretaria ¿quién más sigue?

**SECRETARIA AD HOC:** señor presidente era el último ciudadano para la sesión informal.

**PRESIDENTE:** entonces hacer llamado a lista para levantar la sesión informal.

**SECRETARIA AD HOC:** sí señor presidente llamado a lista y verificación del quórum honorables concejales Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**SECRETARIA AD HOC:** Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** presente

**SECRETARIA AD HOC:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** presente

**SECRETARIA AD HOC:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** presente.

**SECRETARIA AD HOC:** Javier Ayala Moreno.

**INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO:** presente.

**SECRETARIA AD HOC:** Elkin Yesid Bello Peña.

**INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** presente.

**SECRETARIA AD HOC:** Luis Fernando Castañeda Pradilla.


**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIA AD HOC:** José David Cavanzo Ortiz.

**INTERVENCION DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIA AD HOC:** Andrés Felipe Díaz Arévalo.

**INTERVENCION DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** No respondió el llamado a lista.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**SECRETARIA AD HOC:** Oscar Javier Díaz Layton.

**INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIA AD HOC:** Jorge Edgar Flórez Herrera.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** presente.

**SECRETARIA AD HOC:** Henry Gamboa Vargas.

**INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** presente.

**SECRETARIA AD HOC:** Robin Anderson Hernández Reyes.

**INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES:** presente.

**SECRETARIA AD HOC:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** presente.

**SECRETARIA AD HOC:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** No respondió el llamado a lista.

**SECRETARIA AD HOC:** Nelson Mantilla Blanco.

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** presente.

**SECRETARIA AD HOC:** Carlos Felipe Parra Rojas.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** presente.

**SECRETARIA AD HOC:** Tito Alberto Rangel Arias.

**INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** presente

**SECRETARIA AD HOC:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** presente.

**SECRETARIA AD HOC:** Daniela Torres Zárate.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZÁRATE:** presente.

**SECRETARIA AD HOC:** Luis Fernando Castañeda Pradilla.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Presente.

**SECRETARIA AD HOC:** José David Cavanzo Ortiz.

**INTERVENCION DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ:** presente.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**SECRETARIA AD HOC:** señor presidente le informo el llamado a lista lo han respondido 17 honorables concejales existiendo quórum decisorio y de liberatorio.

**PRESIDENTE:** bueno entonces continuamos según el artículo 203 del reglamento del Concejo de Bucaramanga tiene el uso de la palabra la administración y seguidamente los concejales entonces secretario me hace el favor eh revise si están los funcionarios de la administración para este proyecto.


**SECRETARIA AD HOC:** sí señor presidente fue citados la doctora Paola Andrea Mateus Pachón secretaria jurídica quien designa al doctor Andrés Alfonso Mariño subsecretario jurídico, el Dr Reinaldo José Da Silva Uribe secretario de Hacienda quien delega a la doctora Edna Liliana Díaz Tesorera.

**PRESIDENTE:** bueno entonces tiene el uso de la palabra la tesorera del municipio.

**INTERVENCION DE LA DRA. EDNA LILIANA DÍAZ TESORERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA:** buenos días señor presidente honorables concejales, después del cierre de un pre cierre financiero se trae un proyecto de acuerdo 036 el cual contiene las fuentes de financiación están en los ingresos de libre destinación \$57.000 millones, estampillas pro adulto \$3.964 millones, los rendimientos financieros de estampillas pro adulto \$159 millones, la sobretasa bomberil de las vigencias anteriores \$6.640 millones, el impuesto de espectáculos públicos de la vigencia anterior \$1.215 millones, un desahorro del FONPEP de \$14.013 millones para un total de \$83.120 millones y adicional la participación de propósito general en la deporte \$398.000.000 con esto tendríamos un total de \$83.518 millones de presupuesto para adicionar el presupuesto de rentas del municipio de Bucaramanga de la vigencia 2025.

**PRESIDENTE:** bueno ese es el informe entonces de tesorería entonces secretarías para que pasen la secretaría continúa la secretaria de Hacienda.

**CONTINUA LA INTERVENCION DE LA DRA. EDNA LILIANA DÍAZ TESORERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA:** entonces tenemos en tres grandes grupos que son los gastos de funcionamiento donde está el desahorro del FONPEP que serían los \$14.000 a cargo de la secretaría administrativa, los de inversión \$69.000 millones de los cuales están la Secretaría de Desarrollo, Desarrollo Social, la Secretaría de Secretaría de Desarrollo Social \$12.000 millones Secretaría de Ambiente \$2.877 millones, el Fondo Gestión del Riesgo \$40.805 millones para INDERBÚ \$2.000, para INDERBÚ \$2.774 millones eh para bomberos \$664 millones,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

la Secretaría de Hacienda \$3.436 millones y la secretaria jurídica \$500 millones ya está presentado señor presidente por secretarías el total.

**PRESIDENTE:** pida la palabra concejal Ávila.


**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO AVILA CASTELBLANCO:** gracias presidente ¿nos pueden enviar esa presentación es tan amable?

**PRESIDENTE:** perfecto entonces a la administración para enviar si tienen las diapositivas y lo que tienen las pueden enviar a la secretaria del concejo que se las compartirá de manera o de una vez para que los concejales pues vayan teniendo la información a medida que ustedes van dando su informe gracias.


**CONTINUA LA INTERVENCION DE LA DRA. EDNA LILIANA DÍAZ TESORERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA:** sí señor ya se las compartimos, ese era el resumen por secretarías entonces señor presidente empezamos por las secretarías.

**PRESIDENTE:** bueno entonces sigue perdón entonces tenemos a la doctora Ana María Vargas Sepúlveda secretaria administrativa bueno entonces los secretarios siguen el secretario de Desarrollo Social que son los que tienen el son los informes para el tema de este proyecto entonces secretario de Desarrollo Social tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCION DEL DR. IVAN DARIO TORRES ALFONSO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL:** buenos días para el honorable concejo para todos los que nos acompañan en la transmisión de la plenaria del día de hoy, en el caso de Secretaría de Desarrollo Social debemos dar claridad frente a los recursos de balance de recursos propios y frente a la estampilla que tiene una inversión que es de destinación específica ¿listo? entonces arrancamos con los recursos propios esto va a ayudarnos a financiar básicamente el personal para todos los programas como observan en la presentación leemos persona mayor que también contempla la dotación deportiva de las personas mayores en los diferentes grupos de la ciudad, de los grupos conformados, el personal para los cuantos los cuatro centros vida y aquí hay una novedad porque en una semana se aperturará el nuevo centro Vida Antonia Santos Sur que demanda precisamente contratar el grupo interdisciplinario; en cuanto al programa de infancia y adolescencia estamos a punto de reaperturar la Casa Búho ya se vienen adelantando las restauraciones que ustedes supieron sufrió el año pasado y esto también demanda tanto la contratación del personal como el catering y asegurar así la prestación en el segundo semestre de la vigencia, en cuanto al programa de habitanza en calle necesitamos también garantizar el escuadrón de la empatía este este grupo interdisciplinario también se amplió actualmente tenemos 14 personas haciendo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

abordajes en calle desde las 5 de la mañana y aún en horarios nocturnos, el programa de migración o de cooperación internacional necesita garantizar los enlaces ahí está también el rubro que se va a destinar no es mucho pero esto nos permite seguir articulando con todas las agencias de cooperación internacional, ingeniero no me permite avanzar okay en cuanto al programa de discapacidad necesitamos también garantizar el personal hasta el 31 de diciembre y asimismo, la atención en el CAME para orientar a esta población, Mujer y Equidad de Género vemos que se asignarán \$120 millones de pesos para mantener las estrategias y la atención en el Centro Integral de la Mujer, para el programa de población diversa necesitamos también generar seguir haciendo promoción de derechos adelantar las estrategias y el personal, desarrollo del campo nos permitirá mantener la logística en los mercadillos y el equipo interdisciplinario como lo es los agrónomos y todo el equipo que brinda asistencia técnica a los pequeños productores de Bucaramanga, en cuanto a AUTECO o el fortalecimiento de las instituciones democráticas se va a adicionar un se le va a asignar un presupuesto para garantizar la formación que tiene que ver con los congresos que las dos federaciones y asimismo las dos asociaciones organizan para los ediles de Bucaramanga, en el programa de juventud de juventudes el valor que vemos ahí también se asignará para garantizar el personal y fortalecer la estrategia de barrismo ya que esa fue la novedad para este plan de desarrollo que está eh bajo la cobertura de la Secretaría de Desarrollo Social, en cuanto a familias ya se vienen adelantando varias estrategias que necesitan ser financiadas hasta el 31 de diciembre con personal tanto para tanto para las estrategias como para el apoyo que se le brinda o la articulación que se hace con prosperidad relacionada con los apoyos para las transferencias monetarias y finalmente el rubro que nos permitirá mantener el equipo de contratación, los enlaces, el equipo de formulación de proyectos y jurídicos eso tiene eso todo eso suma \$8.348 millones de pesos en cuanto a la estampilla que ya había mencionado tiene destinación específica, les pido un momento mientras nos habilitan perfecto gracias ingeniero aquí estaríamos hablando de \$4.124 millones que tendrá como que se discriminará de la siguiente manera para centro vida serían \$2.775 millones aproximadamente y para Centro de Bienestar \$1.348 entonces lo que van a ver en estas presentaciones que también haremos llegar a sus correos es rubro por rubro cómo se asignará, en cuanto a Centro Vida tiene que ver con la dotación el mobiliario del Centro Vida Nuevo y la el mantenimiento de los otros tres centros vida, implementos deportivos, electrodomésticos y los complementos alimentarios que lo vemos aquí en esta imagen que son \$1.830 millones para poder eh cumplir con la meta del plan de desarrollo y asistir así con complementos tipo mercado a las personas mayores y en esta última diapositiva encontramos lo que tiene que ver con Centro de Bienestar que eso se destina a los convenios


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

precisamente de las fundaciones que nos ayudan a restablecer derechos de las personas mayores que han sufrido algún tipo de abandono y se encuentran ahorita en los diferentes hogares geriátricos, bien allí son \$1.348 en desde estos dos rubros \$159 millones por un lado y \$1.189 por el otro muchas gracias.

**PRESIDENTE:** bueno continúa el subsecretario jurídico doctor Andrés Alfonso Mariño José por favor hay diapositiva entonces presentarlas.

**INTERVENCION DEL DR. ANDRÉS ALFONSO MARIÑO SUBSECRETARIO JURIDICO:**

muy buenos días a todos los honorables concejales y a todos los asistentes bueno la solicitud de adición de recursos de balance por parte de la secretaría jurídica es por un valor de \$500.000 de perdón de \$500 millones de pesos los cuales están dirigidos al cumplimiento de unas metas como son la de realizar un documento técnico que consolide una estrategia en materia de transparencia y lucha contra la corrupción incluida la implementación de la política pública de transparencia en el municipio de Bucaramanga, también la de realizar un documento de lineamientos técnicos en temáticas de prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga, eh también está la meta de implementar una relatoría de conceptos, circulares, directrices emitidas por la secretaría jurídica y actos administrativos emanados por el municipio de Bucaramanga y por último capacitar a 70 personas para el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial enfocada en la prevención del daño antijurídico dentro del proyecto de transparencia por favor de transparencia tenemos la el fortalecimiento del programa de transparencia y lucha contra la corrupción para garantizar el acceso a la información pública la promoción de una cultura de legalidad e integridad y un gobierno abierto en el municipio de Bucaramanga la meta numerada 233 es realizar un documento técnico que consolida una estrategia en materia de transparencia y lucha contra la corrupción incluida la implementación de la política pública de transparencia en el municipio de Bucaramanga esto con un total de \$131.520.000 pesos que se van a distribuir de la siguiente forma CPS Profesionales, comunicador e ingeniero a agosto de este año por \$35.700.000 pesos, CPS profesionales también agosto tres abogados \$51.140.000 pesos, CPS de apoyo a la gestión a agosto de este año \$4.680.000 pesos y el evento simposio de la transparencia con un valor de \$40 millones de pesos, el proyecto de daño antijurídico tenemos dos metas que se van a fortalecer con estos dineros que es implementar una relatoría de conceptos circulares directrices emitidas por la secretaría jurídica y actos administrativos emanados por el municipio de Bucaramanga y la meta de realizar un documento de lineamientos técnicos en temáticas de prevención del daño anti jurídico en

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

el municipio de Bucaramanga, esto se hace con contratación de CPS por \$125.300.000 pesos acá tenemos detallado los el total de la de la adición por este proyecto del daño anti jurídico y la discriminación de esos \$223.180.000 pesos es vigilancia judicial de mínima cuantía, proceso por \$8 millones de pesos eh contratación de CPS a octubre de este año por \$201.980.000 y la contratación de plataforma jurídica por \$13.200.000 pesos por último la capacitación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado tenemos la meta 22 de capacitar a 50 personas para el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial enfocada a la prevención del daño anti jurídico para esta meta tenemos la contratación de un abogado por un valor de \$20 millones de pesos, eso ha sido esa es la exposición que tiene la secretaria jurídica respecto de la adición eh de \$500 millones de pesos muchas gracias honorables concejales.


**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** presidente ¿me permite hacer una pregunta sobre el.

**PRESIDENTE:** Tiene uso de la palabra concejal Parra.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** gracias presidente me gustaría preguntar por hay \$150 millones para un documento sobre la política pública de transparencia, el municipio acaba de pagar la elaboración de la política con la UNAB se acaba de pagar y creo incluso ahorita estoy revisando pero un valor inferior entonces a mí no me cuadra cómo se van a asignar \$150 millones de pesos para un documento entiendo que hablan de otras actividades un simposio pero entonces la meta tiene que estar asignada de manera diferente porque entonces al final el cumplimiento va a ser un documento esta para mí es una política absolutamente importante la propusimos desde el Plan de Desarrollo 2019 es algo que venimos luchando pero yo no estoy de acuerdo que se utilice como un parapeto para asignar \$150 millones de pesos para la producción de un documento entonces pues yo quisiera mayor precisión porque además yo recuerdo ese contrato que se hizo con la UNAB está hace menos de 2 años toda una elaboración de una política pública y ya le voy a dar los valores como para que tengamos un sentido de la proporción presupuestal de lo que se está haciendo aquí con el título de la transparencia.

**INTERVENCION DEL DR. ANDRÉS ALFONSO MARIÑO SUBSECRETARIO JURIDICO:** sí concejal esa implementación de un documento.

**PRESIDENTE:** un momento qué pena sí entonces mire eh el concejal Parra hizo la pregunta eh usted va a tener el uso de la palabra pero concejales vamos a señirnos al reglamento en el reglamento ustedes van a tener el tiempo para todas las preguntas y la administración para responder por el momento es el informe que

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


ellos están presentando porque si lo hacemos de esta manera respetuosamente compañeros se nos va a perder eh la dinámica como ordena el reglamento de llevar este debate entonces hacemos esa exención concejal Parra le agradezco por favor para ceñirnos al reglamento entonces por favor respóndale do pero siga dando su informe concejales tengan ustedes las preguntas pertinentes para ahora el uso de la palabra y que la administración responda por ahora ellos darán su informe tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCION DEL DR. ANDRÉS ALFONSO MARIÑO SUBSECRETARIO JURIDICO:** Gracias señor presidente para darle respuesta al concejal Carlos eh esta es la meta que quedó consignada dentro del plan de desarrollo y no es en sentido estricto la elaboración de un documento es más bien el cumplimiento del cronograma que está incluido dentro de ese documento entonces ahí están las capacitaciones que se hacen por parte de transparencia ¿sí o sea no es que el resultado final de esos \$150 millones sea un documento es más bien la ejecución de un cronograma que contiene ese documento y así es como se establece así se estableció para como meta en el plan de desarrollo muchas gracias.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** presidente pedirle si pueden enviarme la presentación igual que la anterior.

**PRESIDENTE:** concejal entonces sí mire compañeros vamos a hacer lo siguiente y a la administración por favor secretaria agradecerle a la administración todos los informes que tienen ahorita que están presentando secretario del concejo que van a llegarle a su correo para que usted en el momento que estamos aquí en la presentación en el debate le llegue de una vez a los concejales ya que los concejales van a tener sus preguntas luego de toda la presentación que va a la administración entonces para que quede esto claro y que nos alleguen por favor administración todos sus informes como lo acabamos de decir, continúa entonces el director de Bomberos Diego Orlando Rodríguez director de Bomberos.


**INTERVENCION DEL DIRECTOR DE BOMBEROS DIEGO ORLANDO RODRÍGUEZ:** muchas gracias honorables concejales muy buenos días honorables concejales me alegra saludarlos después de una Semana Santa donde mucha reflexión y descanso, eh bueno por parte de Bomberos de Bucaramanga la solicitud para la adición de los recursos se centra en temas estratégicos como lo vemos en pantalla la idea o la intención y lo que se tenemos proyectado para poder ejecutar en este 2025 con la adición de los \$6.640 millones de pesos no es otra sino a fortalecer las capacidades que tiene nuestra entidad para la atención de las diferentes emergencias y la prestación de los diferentes servicios,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

tenemos unos temas de obra que se van que vamos a realizar de acuerdo a lo planteado en el plan de desarrollo de adecuar las estaciones, una formación al personal tanto operativo que hemos tenido algunos inconvenientes digamos que es un tema que ya se está elevando a nivel nacional para la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia unos fortalecimientos y una modernización de la entidad, también la adquisición de equipos y creo que este es uno de los rubros más importantes por la cual me voy a detener un poco más y es que si bien nosotros tenemos unos equipos y tenemos unos elementos debemos también ir actualizándolos de forma constante, el proyecto que es el mantenimiento de adquisición de equipos especializados por \$1.100 millones de pesos este año que ya está en curso, ya está en página vamos a adicionar \$3.460 millones de pesos con el objetivo de adquirir equipos contra incendio, trajes, cascos, guantes, botas y equipos de diferentes especialidades manera de detalle también tenemos unos programas particulares o especiales como el programa Bomberitos que si nos dimos cuenta el año pasado llegamos a 6000 a 676 niños aquí algunos líderes me acompañan que estuvieron presentes, les comento que este año la intención es llegar a 1.000 bomberitos ya se hizo la convocatoria y demás, la capacitación bomberil como les decía hay unos temas ante la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia pero vamos a adquirir o vamos a contratar estos servicios de capacitación bomberil, la infraestructura física tenemos por adecuar las tres estaciones ya adecuamos San Francisco ya está en página publicado la adecuación de la estación de Chimitá, la adición de estos recursos es poder adecuar la estación central en este 2025, eh bueno este es el tema la modernización institucional ya tenemos un documento el cual estaremos avanzando para poderlos presentar y una modernización en infraestructura tecnológica la cual tenemos por empezar la adquisición de unos equipos pero también tenemos por robustecer todo el tema tecnológico por parte de la entidad tanto para usuarios internos como es nuestro personal operativo, como usuarios externos que se puedan comunicar con la entidad de una forma más acertada, eh adquisición de equipos lo que les decía ya tenemos un proceso contractual por \$1.100 millones de pesos en página le vamos a adicionar o la intención de adicionar \$3.460 millones es adquirir los trajes de diferentes especialidades y los trajes contra incendio durante este periodo eso sería la explicación de lo de la adición de los recursos quedo atento ante cualquier pregunta o cualquier inquietud muchísimas gracias

**PRESIDENTE:** a usted continúa Ana María Vargas Sepúlveda secretaria administrativa.


**INTERVENCION DE LA DRA. ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA SECRETARIA ADMINISTRATIVA:** muy buenos días para todos bueno nosotros tenemos este es por medio del cual se adicionan el presupuesto

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga Administración Central para la agencia 2025, este es por medio del cual se adicionan recursos de mesadas pensionales lo correspondiente al desahorro FONPET por valor de \$14.013,637,023 con 50 centavos moneda corriente y su destinación conforme se indican en el proyecto de acuerdo será para cubrir eh los gastos de funcionamiento de las de las mesadas pensionales, esta gestión se realizó por la Secretaría de Hacienda para el tema de para el tema de mensajes pensionales es decir esta gestión que se hace es para ante el FONPET para poder liberar los recursos con base en lo que municipio tiene ahorrado.

**PRESIDENTE:** bueno continúa ingeniera María del Rosario Torres secretaria de Infraestructura.

**INTERVENCION DE LA DRA. MARIA DEL ROSARIO TORRES SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:** muy buenos días honorables concejales y a todos los que nos acompañan eh desde la Secretaría de Infraestructura en este momento se están desarrollando dos obras muy importantes de mitigación, una que viene desde el año 2023 que es la canalización de las quebradas la Flora y la Iglesia y otra que se contrató el año pasado que son las obras de mitigación en el sector de la Feria que también beneficia a Cuyanita y a Camilo Torres en este momento solicitamos adición de los recursos del balance para poder culminar obras complementarias, vamos a hablar primero del sector de la canalización, honorables concejales es importante que ustedes sepan que el proyecto inicial contemplaba la canalización pasando por el parque La Flora ustedes los que ya han visto la magnitud de la obra podrán imaginarse si nosotros atravesamos el parque La Flora cómo quedaría completamente desolado, desbastado y sería un daño gravísimo no solo para toda la ciudadanía un daño ambiental muy grande es por esto que nosotros a través de los de las juntas con el EMPAS que fueron los diseñadores, solicitamos que este diseño del Box curver se cambiara y que no interviniera completamente el parque La Flora porque de esta forma acabaríamos con el parque, entonces les explico vamos a dividir desde la desde el nacimiento las aguas lluvias con que son las aguas de las dos quebradas con las aguas negras entonces vamos a llevar la canalización por los laterales vamos a intervenir la parte de un sendero que es donde va a estar el colector de las aguas lluvia de perdón aguas negras y de esa forma nosotros podremos mantener el parque La Flora y no intervenirlo de esta forma tan fuerte como inicialmente estaba el proyecto, es importante también comentarles que en el proyecto inicial no se contemplaron los sumideros ni el manejo de las aguas lluvias para la parte baja de San Martín es por esto que a pesar de tener la canalización en las épocas de lluvias se volvía a inundar ¿por qué? porque el barrio San Martín como ustedes pueden ver es un barrio en

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

pendiente y al no tener el manejo de las aguas lluvias ni los sumideros que permitían sacar las aguas lluvias del barrio la parte baja se ve inundada se veía inundada entonces los recursos solicitados son para el mejoramiento del diseño para lograr terminal pasando el parque La Flora para completar todos los sumideros y el manejo de las aguas lluvias del barrio San Martín, pero también concejales para poder terminar esta obra porque nosotros entramos y ustedes pueden ver se devastó completamente todo las vías, el parque, los senderos, todo quedó eh porque la canalización necesitaba esa intervención es un Box curver de 350 por 350 y en el momento de hacer las excavaciones pues la vía que tenían se acabó eh los juegos infantiles, se acabaron una cancha de tierra tenía que también se acabó, entonces siempre nosotros hacemos obras tenemos que dejar la obra funcional pero mejor de como la encontramos entonces para los habitantes de San Martín para todo este importante sector con la adición de estos recursos vamos a lograr terminar la obra de mitigación que es principal, pero también poder recuperarles el espacio que fue intervenido y que de esta forma vamos a lograr eh entregarle a la comunidad, entonces en ese en ese orden tenemos eh se solicita una adición de plazo de 7 meses para la obra una adición de \$20.168.495.053 y para la interventoría una adición de 7 meses de \$966.755.956 pesos de esta forma lograremos al fin de año poder entregarle a la comunidad de San Martín y por supuesto a toda Bucaramanga porque esto se va a convertir en un punto de encuentro eh y mejorar la condición las condiciones de vida de los habitantes de este importante sector del municipio, nuestra segunda adición presupuestal si quiere pasamos por favor la diapositiva es para la obra de mitigación en el barrio La Feria la el barrio La Feria como ustedes saben se presentó un movimiento en masa muy alto que acabó con más de 250 familias que estaban asentadas en este sector y que debido a esta baja que fueron aproximadamente 9 m que se bajó completamente la vía y que hubo este movimiento de remoción en masa se vieron afectados y en este momento ya estamos construyendo la obra de mitigación que va a permitir, evitar que el movimiento siga porque les comentamos honorables concejales y a todos los que nos están escuchando que se está haciendo periódicamente mediciones y el movimiento en masa se encuentra activo ¿qué quiere decir que si las obras no se terminan que si no se interviene de forma rápida con algún detonante que puede ser unas lluvias muy fuertes o un movimiento sísmico se podría presentar nuevamente eh un deslizamiento, un movimiento en masa entonces para la tranquilidad de la comunidad del barrio de la Feria en este momento ya nos encontramos haciendo las obras que van a mitigar este movimiento en masa con la construcción de una pantalla anclada que tiene los anclajes a 30 m y que van a permitir estabilizar el movimiento en masa, pero también es importante la comunidad ha solicitado reponer y devolver todo lo que el movimiento en masa provocó gracias como ya la comunidad nos

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

comentaba eh la vía que comunicaba a este importante sector quedó completamente a 9 m de bajó 9 m no tienen ningún tipo de vía que les permita a ellos poder traer una ambulancia, un carro, algún enfermo es imposible sacarlos porque no se tienen la solicitud que nosotros estamos haciendo es adicionar los recursos para la construcción de un muro en eh un muro en concreto que tiene una longitud de 50 m con una altura de 9.6 m es un muro anclado que va a quedar también anclado a todo el sistema de pantalla que tenemos de esta forma recuperamos la vía y podemos permitir el acceso es una forma que va a garantizar que no solo paramos el movimiento en masa, sino también les va a permitir recuperar la vía y de esta forma tener facilidad en caso de una emergencia que las personas puedan moverse, pero también estamos solicitando para recuperar el alcantarillado que fue afectado por el movimiento en masa este alcantarillado quedó completamente colapsado tapado en este momento vemos que las familias tienen problemas de salud porque lo o sea un alcantarillado roto así de sencillo entonces el proyecto contempla también la adición para arreglar y poder mejorar las condiciones del alcantarillado y también poder darle el manejo a las aguas lluvias para evitar que colapsen y que dañen esta pantalla anclada, de esta forma con esta adición que son \$14.400 millones de pesos solicitamos al concejo que nos aprueben esta adición y de esa forma nosotros poder realizar las obras complementarias son dos obras de mitigación muy importantes y honorables concejales desde ya invitados eh para hacer un recorrido una visita para que todos veamos en dónde se están interviniendo los recursos y de qué forma lo estamos haciendo muchísimas gracias.

**PRESIDENTE:** bueno ingeniera continúa secretaria de Salud y está encargada la doctora Liliana Serrano como secretaria de salud encargada tiene el uso de la palabra.


**INTERVENCION DE LA DRA. LILIANA SERRANO SECRETARIA DE SALUD**

**ENCARGADA:** muy buenos días honorables concejales, también saludo a los demás compañeros unidades de apoyo y compañeros de administración municipal, eh la Secretaría de Salud eh tiene programado eh dentro del concepto de adición un total de ingresos corrientes de libre destinación de \$2.877 millones distribuidos de la siguiente manera, proyector.


**SECRETARIO:** José nos ayudas por favor con la presentación de la secretaria de Salud.

**CONTINUA LA INTERVENCION DE LA DRA. LILIANA SERRANO SECRETARIA DE SALUD ENCARGADA:**

bueno mientras vamos proyectando voy comentando entonces eh no salud en las líneas estratégicas tenemos para la Secretaría de Salud eh el proyecto de fortalecimiento de estrategia para la gestión integral de residuos sólidos en el municipio de Bucaramanga por un valor


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>40</b> de <b>77</b>

de \$207.507.736 millones esta consideración se viene trabajando en fortalecimiento de la estrategia de residuos con CPS para asistencia técnica, apoyo a la actualización e implementación del plan de gestión integral de residuos, también se tiene en cuenta para la CPS brindar asistencia técnica y apoyo para el manejo de residuos sólidos en la comunidad ya bueno en proyecto de implementación de estrategia educación ambiental y participación comunitaria en el municipio de Bucaramanga en este caso tenemos el valor de \$595.482.284 millones que está destinado para CPS brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de los proyectos ambientales, escolares y universitarios en las instituciones educativas de Bucaramanga, brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de los proyectos comunitarios de educación ambiental y la cumbre de Paramos el siguiente si quieres la cinco, la cinco el proyecto desarrollo de estrategia para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el municipio de Bucaramanga se va a invertir un valor de \$176.610.000 millones en la implementación de acciones con CPS implementar acciones para la conservación, restauración y mantenimiento de arbolado urbano y para la protección y seguimiento control y restauración del distrito regional de manejo integrado en el municipio, realizar acciones con también con CPS encaminadas a la conservación restauración y mantenimiento de áreas de importancia ecológica y con CPS para identificar áreas para el establecimiento de el establecimiento de suelos de especial protección como rutas para la conectividad ecológica, en la siguiente línea tenemos el proyecto de fortalecimiento de la estrategia para la gestión integral del recurso hídrico del municipio de Bucaramanga, también es de alrededor de \$19 millones para CPS diseñar implementar una estrategia para el seguimiento y recuperación de las fuentes hídricas, cps para brindar asistencia técnica para el diseño e implementación de planes para el uso eficiente y ahorro del agua e instituciones públicas y privadas, siguiente el siguiente es el proyecto de fortalecimiento de la estrategia para la gestión del cambio climático y resiliencia comunitaria en el municipio de Bucaramanga por un valor de \$17.500000 pesos que se irían a invertir en el CPS realizar ajuste a las acciones para la implementación de la política pública del cambio climático y transición energética, el siguiente rubro sería el fortalecimiento para atención integral a la fauna en el municipio de Bucaramanga por un valor de \$1.860.900.000 millones que en este caso corresponde al tema de CPS para la atención integral de la UBA alimentos medicamentos insumos de cuidado aseo animal y mantenimiento del equipos de hematología insumos para la jornada de esterilización y vacunación y prestar atención de emergencias al maltrato animal del municipio de Bucaramanga muchas gracias.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** continúa director del INDERBÚ Dr William Rodolfo Niño.


**INTERVENCION DEL DIRECTOR DE INDERBU WILLIAM RODOLFO NIÑO:** me la me la puede ubicar sí eh José me va me la coloca al inicio de la presentación por favor, bueno primero que todo buenos días honorable Concejo de Bucaramanga agradecerles por esta posibilidad de intervenir para eh hacer la sustentación de los recursos de balance del gobierno central al Instituto de Deportes de Bucaramanga, entonces tenemos que dentro de la meta poner operación 18 infraestructuras deportivas en el municipio tenemos eh una adición que se está solicitando para el servicio de vigilancia por \$1.061,000.000 pesos eh viene otra eh otro de los ítem suministro de útiles de aseo \$30 millones de pesos suministro de productos químicos para el tratamiento de la agua de las piscinas \$48.261.063.56 pesos, un personal de piscineros, administrativos, caseros, logísticos coordinadores eh la suma de \$429.150.000 pesos esto suma en total para el área de la subdirección técnica que es la encargada de estas de estos ítem antes referidos de \$1.568.411.063 pesos, ahora viene otra otro otros ítem que quiero eh discriminar mantenimiento de planta eléctrica eso son eh las plantas eléctricas de las diferentes escenarios piscinas que hay que hacerlo normalmente e incluso la del Coliseo Bicentenario mantenimiento de lavado de tanques, eh también de las de los diferentes escenarios y personal de cuadrilla mantenimiento de coordinadores por \$170.950.000 pesos en este punto de \$204.950.000 millones ahora para el tema de apoyo a clubes entonces está metido en una línea del plan de desarrollo territorio seguro que integra beneficiar a 20.000 personas servicio de apoyo a la actividad física el valor de \$31,967,352, pesos aquí hay que hacer una aclaración que era lo mismo que hablábamos que días en la comisión faltan unos recursos que los va a adicionar el Ministerio del Deporte y que próximamente serán entregados eh aquí al honorable Concejo antes el Ministerio contrataba y ahora lo va a hacer de forma eh de en la que se va a entregar los recursos a la administración de Bucaramanga, pero tiene que pasar por un eh acuerdo municipal entonces personal de formación eh también en la línea de territorio seguro que integra por un valor de \$264,850,000 pesos esto es para los pesos de formación de las diferentes escuelas eh que hay en la ciudad de Bucaramanga, de igual forma eh en ese mismo ítem de territorio seguro que integra \$620,470,000 pesos para el fortalecimiento de procesos de formación práctica actividades físicas deportivas y recreativas en el municipio de Bucaramanga y por último eh estos dos eh digamos estos dos ítem que hay ejecutar nuevas acciones comunidades con las comunidades para el fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios protectores de derechos en el municipio \$33.459.646 y atender 5.000 familias con servicios de promoción el tema dinámica relación y desarrollo autónomo \$50 millones de pesos estos

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>42</b> de 77

suman la suma total de \$83.459.646 que sumados todos la adición total para el Instituto de Deportes de Bucaramanga es de la suma de \$2.774.108.062 pesos entonces de esta forma expuesto lo que son los recursos de balance de la administración central dirigidos hacia el INDERBÚ muchas gracias listo señor presidente lo cogen fuera de lugar.

**PRESIDENTE:** continúa coordinador de Gestión del Riesgo doctor Jairo Portilla Rodríguez.


**INTERVENCION DEL SEÑOR JAIRO PORTILLA RODRIGUEZ COORDINADOR DE GESTION DEL RIESGO:** muy buenas tardes honorables concejales el área de gestión del riesgo le solicita adición de recursos para cuatro proyectos que se tienen establecidos por un valor de \$5.267.311.746 con 74 centavos, la adición para estos cuatro proyectos se discriminan de la siguiente manera: el primer proyecto es fortalecimiento a organismos de atención de emergencias en el municipio de Bucaramanga por un valor de \$840.974.079 pesos, esta adición se requiere para dotar a estos organismos de socorros con las herramientas y con los uniformes necesarios para que actúen en el momento en que se requiere de una catástrofe que pueda suceder por alguna acción de la naturaleza en el municipio de Bucaramanga, el fortalecimiento para estos organismos en este proyecto está dado para la Defensa Civil, para la Cruz Roja y para el área municipal de Gestión del Riesgo consiste en motobombas, en guadañas, en motosierras, en kit de entrenamientos para las DEAS, en kit de discos mototrasadoras, en kit de cinceles y martillos, en escaleras, en desfibriladores, en bombas de espalda, en monitores de signos vitales, en batafuegos, en fumigadoras, en lámparas de iluminación, en estaciones eléctricas, en segadoras de ojos, en estaciones de baterías de baterías de vuelo inteligentes de Radioteléfonos, videoproyectores, pantallas, monitores, sistemas de videos, Conferencias, computador de escritorio, tablets, impresoras discos duros, carpa tipo hospital, camillas rígidas, camillas transportables y botas eh para los diferentes organismos esto por un valor como estamos viendo en la pantalla por \$840.974.079, el siguiente proyecto es de asistencia humanitaria a través del suministro de primera necesidad para la atención de damnificados por emergencias o desastres naturales en el municipio de Bucaramanga, este proyecto consiste en los kit necesarios para atender la población afectada cuando ocurra un evento catastrófico dentro de la ciudad de Bucaramanga esta está compuesto por los kits de alimentación, kit de cocina, kit de aseo, colchonetas, cobijas, juegos de sábana y carpas este adición que se solicita es por \$2.556.578.812 pesos, el siguiente proyecto es el fortalecimiento de sistemas de alertas tempranas para la prevención de desastres por eventos naturales en el municipio de Bucaramanga, este proyecto consiste en dotar al municipio

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de Bucaramanga en las áreas que mayor catástrofe se están generando sobre la población sobre todo en los asentamientos humanos como son las riberas de los ríos, eh los sitios donde históricamente se están generando los fenómenos de remociones masa estas equipos consisten en monitorear con unos sistemas el río para que eh aguas arriba y de acuerdo a un tiempo necesario podamos tener unas alertas eh sonoras que le digan a la población afectada en qué momento deben eh generar la salida de estos sitios cuando están eh amenazadas ya sea por fenómenos de remoción en masa o por algún una creciente de los ríos, eh este está por un valor de \$1.089.758.855 con 74 centavos, el siguiente proyecto es el fortalecimiento de acciones misionales en la oficina de Gestión del Riesgo del municipio de Bucaramanga por \$780 millones para fortalecer las CPS necesarias para el buen desempeño de las actividades que genera el área municipal de Gestión del Riesgo estos consisten en el personal necesario para que se tenga en los diferentes grupos que tiene el área de gestión del riesgo como es personas para eventos, personal para planes barriales, personal jurídico eh para contratación para los planes de acción específico para perdón para las visitas que se requiere por parte de los profesionales a los requerimientos que hace la población de Bucaramanga y para el personal administrativo como les decía inicialmente estos proyectos eh la adición para estos proyectos tiene un valor total de \$5.267.311.746.74 gracias señores concejales muy amables por su atención.

**PRESIDENTE:** bueno entonces hemos escuchado el informe de la administración concejales entonces piden el uso de la palabra inicia concejal Carlos Parra 7 minutos.


**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** gracias presidente no consciente que 7 minutos puede ser largo si hay 19 intervenciones de 7 minutos si quiere póngame 4 minutos es suficiente para las dudas que tengo sin embargo no veo a la secretaria de infraestructura no sé si está detrás suyo en especial yo quiero preguntar por la canalización de la quebrada de la iglesia, yo acá en el periodo de Cárdenas denuncié como se utilizó la modalidad de calamidad pública para 5 meses después amarrar un contrato en ese contrato casualmente una empresa de comunicaciones era la encargada de canalizar la quebrada casualmente empresa que había sido vendida un mes antes por el esposo de la gerente del EMPAS a la hija de Martín Tavera eso consta en documentos públicos, después de eso yo pedí que se revisara además el convenio entre el municipio y el EMPAS ¿por qué compañeros nosotros estamos metiendo \$40.000 y ahora \$60.000 millones para una obra que es de alcantarillado que queda en cabeza del EMPAS gracias al convenio es decir una vez nosotros metamos toda esa plata de los bumangueses el destino de esa obra no va a ser para una empresa de los bumangueses van a ser para una empresa de un tercero, absurdo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


absolutamente absurdo más aun teniendo Bucaramanga empresa de acueducto que puede prestar alcantarillado porque eso compone la capacidad de prestación con la cual se cobra el alcantarillado y les digo en el informe de rendición de cuentas del EMPAS calculan la canalización de la quebrada a la iglesia dentro de los factores del alcantarillado que le cobran a los ciudadanos de Bucaramanga entonces no tiene ningún sentido que nosotros no solamente le destinemos toda esta plata a una obra que no va a quedar en cabeza de los bumangueses, no tiene ningún sentido presupuestal pero además es contrario a la moralidad pública que uno a un tercero una empresa que no es del municipio le entregue \$60.000 millones de pesos que son del municipio eso no tiene ningún sentido, pero además ¿cómo así que la obra cambió su diseño a mitad? ¿y cuáles son las justificaciones técnicas? yo necesito saber cómo así que ahora entonces iban en el 90 pero ya el diseño no es ese, sino que es otro y entonces el diseño inicial es una es un daño fiscal porque ese diseño costó una plata ese diseño bien sea que lo haya hecho la nación bien sea que lo haya hecho el EMPAS ese diseño costó una plata entonces no puede ser que en medio de la calamidad pública se cambia el diseño ahora la obra es otra ¿cómo así? pero además los tiempos esto tenía que ser entregado el año pasado más o menos en septiembre noviembre a hoy ya era para que hubiera terminado el contrato pero además el dinero se va a adicionar 50% es decir el máximo que se puede lo que le iba a costar al municipio 40,000 ahora es 60,000 millones de pesos para la misma empresa, para el mismo consorcio entonces yo sí quiero digamos mayor claridad sobre todo pedirle secretaria que nos muestre el último informe de interventoría porque no está en la página del SECOP no está en ningún lado y me parecería absolutamente desacertado que el cambio de diseño sea una arbitrariedad, que sea caprichoso y que además sea para ejecutar obras conexas porque una cosa es la calamidad pública para conjurar una crisis que se tiene que hacer urgente que se tenga que hacer rápido Y otra cosa son las obras conexas que tienen que acudir a mecanismos de transparencia de pluralidad de oferentes entonces yo quiero preguntar ¿cuáles son las condiciones para este cambio de diseño sorpresivo muchas gracias presidente.

**PRESIDENTE:** tiene el uso de la palabra el concejal Diego Lozada.


**INTERVENCION DE H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** presidente muchísimas gracias quiero tocar brevemente las adiciones eh por secretaria empezando con el tema de Desarrollo Social hay una preocupación no sé si está el secretario de Desarrollo Social bueno voy a arrancar con otro para que no nos pase lo pasada que terminamos hablándole a Luis Carlos Galán concejal Ayala el tema de Gestión de Riesgo ahorita lo estaba tocando el director de la oficina y es el tema de una adición para unos valores eh de casi \$3.046 millones de pesos \$2.000 y punta

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

millones de pesos para el tema de compra de colchonetas, compra de utensilios para Gestión del Riesgo y demás yo quería José que mientras eh estaba estoy hablando me regale estas dos imágenes por favor ya le envío las otras eh y es sobre el presupuesto que aprobamos nosotros aquí el año pasado en octubre del año pasado para el presupuesto que va a fungir en el 2025, en ese presupuesto nosotros aprobamos \$1.700 millones de pesos para todo lo que tiene que ver con los servicios para población afectada por calamidad si ustedes lo ven ahí en las líneas amarillas se observa servicios de apoyo para la atención de población afectada ahí se plantean \$1.700 millones de pesos José regáleme la otra imagen ahora en la adición se plantea eh incorporar al presupuesto un presupuesto ah bueno \$77 millones de pesos les quedó el 2024 que no se ejecutaron y que se incorporarían en estos \$2.500 millones de pesos abajo Jose por favor eso serían otros \$2.556 millones de pesos para un total bastante amplio sobre el tema de la atención a población vulnerable por afectaciones de riesgos, yo quiero hoy acá ser muy claro y es cómo han tasado esta organización de los insumos ¿para cuánto tiempo la tasaron 10,15,20 años? o por qué el abastecimiento a mayor cantidad porque aquí lo que estamos viendo es el compromiso de unos recursos bastante amplios que la verdad no tengo claridad cómo ha venido siendo el comportamiento de la gestión del riesgo de los últimos años, es decir en la última ola invernal cuánta fue la plata que se destinó para la población afectada y por qué necesitamos incorporar casi \$5.000 millones de pesos para la compra de estos temas eh en la proyección que se quiera organizar y ahora un tema muy puntual lo tocaba ahorita la secretaria eh de infraestructura que incluso ahí en el acta del CONPES pensé que era un tema que iban a manejar por gestión del riesgo eh vemos un tema de una adición que supera el 50% del valor del contrato si usted ahorita me puede sacar de la duda el contrato habla de una suma de \$27.000 millones de pesos para lo que es la Feria y acá mis queridos ediles y presidentes yo quiero dejarles algo muy claro porque escuché un comentario que dije dicen "El Concejo adicionó pero no tuvo en cuenta el tema del alcantarillado no tuvo en cuenta el tema de otras obras que se necesitaban" esta obra es del gobierno de Jaime Andrés Beltrán esa obra de mitigación es del gobierno de Jaime Andrés Beltrán lo que uno no entiende es cómo no hacen esa planeación inicialmente y requieren una adición de más del 50% que asume a \$14.400 millones de pesos uno, dos el tema de la calamidad de este sector tampoco se reporta en el proyecto de acuerdo es decir la certificación que dice que el barrio va a estar o el sector va a estar hasta tanta fecha en calamidad pública y la necesidad y la justificación de las obras complementarias hay unas que podrían configurarse bajo la gestión del riesgo pero hay otras obras complementarias presidente regáleme 4 minutos para terminar por favor y eso quiero ser eh hacer el llamado de atención muy encima así digámoslo los amigos de la Feria

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


vean esto como una oposición a que se haga la obra aquí no estamos oponiéndonos a que digámoslo se resuelvan esas deudas históricas lo que estamos diciendo es si van a solucionarlo soluciónenlo bien porque una obra que tenga que adicionarle usted más del 50% de su valor quiere decir que estuvo mal planeada desde el inicio y eso hay que reconocerlo acá por parte de la administración sería bueno que tomaran esa iniciativa y dijeran "Mire por hacer una planeación indebida al inicio la obra nos va a gastar 50% más, 50% más de lo que se estaba organizando y planeando" entonces eso en ese orden de ideas y es la justificación porque veo un tema de una vía veo un tema de un alcantarillado y veo un tema de un sumidero y un muro de contención y lo van a hacer en todo una un empaquetamiento de un solo contrato entonces el llamado es no va a ir terminemos en una circunstancia que no esté acorde al contrato y tengamos que tener en cuenta que esos contratos deberían ser accesorios algunos como por ejemplo el tema de la vía entonces, ese tema hay que tenerlo muy en cuenta porque nosotros adicionamos pero ustedes son los que ejecutan y al final de cuentas la ejecución debe ser ceñida la norma y atender los principios de la planeación presupuestal, cierro presidente eh con una consulta muy puntual sobre el tema de eh bomberos \$6.640 millones de pesos eh más eh y queda un pendiente de \$108 millones de pesos según lo vi en la en la certificación Dr Diego eh por qué no se hace la adición completa quisiera que hoy nos dejaran claridad eso y segundo el compromiso de la modernización quedamos que el año pasado se traía ese proyecto de acuerdo al Concejo de la ciudad de Bucaramanga no se trajo nos va a valer \$150 millones de pesos más ¿qué va a pasar con la planta de personal con los bomberos que han venido prestando ese servicio? cómo va el tema de la modernización incluso tecnológica y de los equipos tecnológicos que están bajo varias denuncias que hemos recibido que esperamos respuesta hoy muy concreta sobre si esto se va a superar en el 2025 porque vuelvo y le digo se adiciona y se adiciona y se adiciona presupuesto pero al final de cuentas necesitamos resultados Dr. Diego ahora sobre el tema final presidente eh hay una hay una consulta que queríamos eh hacer pero voy a dejar que ahorita la concejala Daniela toque ese punto yo quisiera hoy tener claridad especialmente sobre el tema de Gestión de Riesgo muy puntual sobre el tema de por qué se está contratando o se piensa contratar colchonetas y demás sobre un valor estimado de casi \$5.000 millones de pesos y cómo ha venido siendo su comportamiento en el año porque no es normal que nos bajen el presupuesto el año pasado diciéndonos vamos a necesitar \$1.700 millones de pesos para atender a la población eh afectada y hoy intentemos subirlo a más del 100% que es lo que habla este proyecto de acuerdo y en ese orden de ideas insistir nuevamente sobre el tema de la obra bienvenida la obra de la Feria la reconocemos, la exaltamos y la apoyamos pero lo que no apoyamos es que se hagan las cosas con indebida planeación no es posible

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que se gasten 50% más del presupuesto pactado inicialmente en diciembre y no nos queda claro sobre el tema de la situación de calamidad pública del sector fue declarada hasta qué fecha, hasta qué hasta qué momento con estas obras se puede levantar la calamidad pública ese estudio de necesidad debe quedar claro en este proceso y si eso queda claro nosotros no vamos a tener por lo menos en el caso del concejal Lozada darle un voto positivo a estas obras que necesita Bucaramanga pero entiéndanos el papel de nosotros aquí venimos a vigilar los recursos públicos y que las obras se hagan en una debida forma presidente muchísimas.

**PRESIDENTE:** gracias con gusto concejal tiene el uso de la palabra el concejal Jorge Florez.


**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** gracias presidente presidente yo quiero empezar aclarándole a los líderes comunales porque veo que hablan con vehemencia de que el Concejo debe hacer su labor, yo quiero contarles que de estos \$83.000 millones de pesos la mayoría son recursos del balance que dejó de ejecutar la administración el año anterior, es decir nosotros aquí aprobamos los presupuestos generales de rentas y gastos para cada vigencia cada alcalde 2024-2025 seguramente próximamente el 2026 y los señores que están ahí sentados que ustedes ven junto con el alcalde es el encargado de que se ejecute ¿qué es lo que estás pasando? que de manera inoperante de manera ineficiente no se están ejecutando los recursos y entonces vienen ellos a cogernos a nosotros de notaría porque no es hoy la única vez que adicionamos sino adicione, adicione, adicione, adicione y apruébeme recursos por mi falta de capacidad de ejecución entonces acá cuando uno escucha a los ediles y presidentes de Junta de Acción Comunal hablar con el concejo uno siente que lo están regañando porque es que uno no está haciendo la tarea de uno y yo sí les digo y en cambio los escucha lavando al alcalde y diciendo que esta administración es la mejor y la culpa es del consejo y eso no es así señores eso de ninguna manera es así porque yo le yo le pregunto mire el caso puntual desarrollo social pide una adición presupuestal de los \$83.000 en \$12.000 millones de pesos para temas de adulto mayor, ese ese adulto mayor ¿por qué no le llegaron esos recursos del año pasado? ¿la culpa es de la Secretaría de Desarrollo Social o la culpa es de los concejales que adicionan los recursos del balance? entonces yo sí les digo también así como ustedes exigen del concejo exíjanle a los secretarios, exíjanle al alcalde que cumpla con su labor para que no estemos nosotros acá de notaría aprobando cada vez que queda un faltante, ahora en materia de Gestión del Riesgo yo sí quiero preguntarle por qué las obras que están ¿cómo así que nosotros vamos a adicionar un 50%? ahí lo que uno ve con la cantidad de recursos es una obra de más de \$20.000 millones de pesos y nos están pidiendo una adición de \$14.000

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

millones de pesos y uno dice "¿Dónde está el principio de planeación?" O sea cuando usted va a ejecutar desde luego que tiene que tener una visión de cuánto vale la obra y venir al concejo a pedirle casi que la mitad de la adición pues eso es contrario a la planeación y a la contratación estatal por eso yo les digo a ustedes sí claro nosotros no nos oponemos a que se lleven los recursos y seguramente en aras de que lleguen los recursos a la comuna cuatro, al barrio San Martín, al adulto mayor en Desarrollo Social, a la necesidad de bomberos a la a las necesidades de las diferentes despachos nosotros vamos a probar pero yo sí hago un llamado de atención hoy como concejal del Pacto Histórico a la administración central a que ejecute los recursos en las vigencias y dejen de estar trayendo los recursos al año siguiente para que nosotros adicionemos porque no es la primera vez que esto sucede este no es el único acuerdo acá viene el IMEBU, acá viene Secretaría de Educación, y aquí vienen cada vez a que nosotros le aprobemos y entonces uno dice "Venga el tema siempre tiene una excusa, siempre tiene alguna razón" pero queda la responsabilidad en cabeza de nosotros entonces yo sí quiero decir efectivamente nosotros no nos vamos a oponer pero por ejemplo quedan dudas que surge yo comparto eh cuando proyectan el tema que señalaba el concejal Carlos Parra ahí está el logo de la SAP le dice primero que es un tema de un concepto y luego que es un proceso donde se van a hacer capacitaciones es capacitación van a hacer un documento ¿no nosotros simplemente aprobemos los recursos y yo le pregunto ¿con quién lo están haciendo? ¿con la con la ESAP? ¿ese convenio lo están haciendo con la ESAP o con quién va a hacer ese documento? aclarémoslo aquí en plenaria también gracias presidente dejo hasta ahí mi intervención, pero sí quisiera que volviera la ronda para que se aclare cada una de las de los cuestionamientos que se han hecho por parte de los concejales.

**PRESIDENTE:** con gusto concejal tiene el uso de la palabra el concejal Gustavo Ardila.

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** gracias presidente yo quiero aclarar que las adiciones siempre se presentan en todos los gobiernos en todos los gobiernos se presentan adiciones concejal culpar a un a un gobierno como tal de que adicione pues también miren en qué momento llegan los recursos a la administración, dos si fuera por adiciones pues imagínese ojalá los presupuestos se ejecutaran siempre yo digo se ejecutaran al 100% ojalá en qué momento llegan las adiciones a las transferencias del gobierno nacional también es un llamado lógicamente que a la administración para que los recursos públicos se ejecuten de la mejor manera y rápidamente pero también en un gobierno que casi los primeros 6 meses se pierden en un plan de desarrollo entonces esperamos que en este año si fuera por ejecuciones pues imagínese tenemos ejemplos

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


muy claros a gobiernos nacionales que ni siquiera ejecutan la plata gracias presidente.

**PRESIDENTE:** okay tiene un minuto concejal Diego Lozada.


**INTERVENCION DE H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** sí no mire yo quiero hoy dejar claridad sobre el tema de las adiciones a nosotros nos exigen control político en las calles resultados uno no puede llegar acá al concejo y decir "Es que la bueno la Semana Santa ya pasó y quien se lavó las manos quedó en la historia uno tiene que exigir resultados." Por eso hoy quiero hacer una pregunta eh también incorporando eh secretario eh de Desarrollo Social sobre el tema de la ejecución de la plata del recaudo de la estampilla de adulto mayor es que digámoslo bien en las diapositivas unas obras por casi eh \$305 millones de pesos que hablaba de eh muebles, que hablaba de menaje de acero, que hablaba de electrodomésticos y unas obras de eh civiles pero el valor que da en los proyectos que usted tiene ahí es diferente al que está en la creación de presupuesto lo que yo quiero es tener hoy claridad sobre el tema del centro vida de la comuna nueve si eh cuánto se nos va a ir allá en la obra, porque aparte de eso se habla de dotación de muebles y demás y queremos saber si esa dotación de muebles si esa compra de esos elementos menajes, electrodomésticos y demás va a ser para servicio del adulto mayor porque la estampilla es de recaudo específico y de destinación específica y no concuerda la presentación con lo de la ejecución de la adición presupuestal presidente muchísimas gracias.

**PRESIDENTE:** bueno con gusto concejal tiene el uso de la palabra la concejal Daniela.


**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** gracias presidente eh bueno un saludo muy especial a los ediles de la comuna Cuatro que si bien hemos tenido conversaciones, hemos ido al territorio y sabemos de primera mano esta situación de calamidad de la cual ellos viven sufren cada una de las familias lo tenemos presente para que ustedes lo sepan nosotros como concejales que visitamos territorio lo tenemos presente y sabemos las necesidades que ustedes tienen, pero sí quiero comentar algo acá en el concejo y es que si fuera una situación de solo adicionar lo adicionamos pero acá el meollo del asunto es la ejecución del presupuesto entonces lo fácil acá es adicional en el Concejo de Bucaramanga pero necesitamos saber si se van a ejecutar o no esos presupuestos porque si hoy se van a adicionar \$83.000 millones de pesos esto ¿qué nos dice a nosotros como ciudadanos como concejales? que hay una pésima ejecución del presupuesto muchísimos recursos sin ejecución entonces como bien lo dije acá lo más fácil es adicionarlo pero sí lo que tenemos que garantizar es que esos recursos sean invertidos en la adecuación de la infraestructura y el

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

mejoramiento de la población de la comuna 4 sí y esto en este momento es lo que no lo sabemos estamos acá en el Concejo de Bucaramanga verificando si realmente estos recursos se van a ejecutar y esa es nuestra principal pregunta y escuchamos a la comunidad, ahora quiero hablar sobre unos documentos importantes que menciona la Secretaria de Hacienda por parte del proyecto de acuerdo que dicen que van a anexar como documento eh de distribución específicamente dos anexos que es el SGP 99 2025 y el SGP 95 de 2024 ¿qué son estos dos anexos o estos dos documentos? son resoluciones, eh son reportes que establecen el monto que establecen los criterios, que establece la trazabilidad, que establece eh la asignación de los recursos transferidos por parte del gobierno nacional o por la nación a las entidades territoriales que en este caso el municipio de Bucaramanga ¿para qué para financiar temas de servicios públicos de educación, salud, eh agua potable, saneamiento básico en fin, hacienda nos dice y nos menciona que esos anexos están el proyecto de acuerdo específicamente en la página 9 en la página 13 y en la página 16 espero que la administración me esté escuchando porque este tema de los anexos no es un tema menor ¿por qué? si no hay evidencia oficial de este anexo por parte de la nación quiere decir que e lo que podría invalidar la ausencia de esta certificación o esta esta resolución podría invalidar la adición presupuestal, quiero mencionar que esos anexos ustedes nos dicen que los agregaron y es un anexo muy importante y muy crítico para este proyecto, proporciona que la base legal, proporciona la base financiera, la base jurídica y técnica para justificar esa incorporación de los recursos por parte de la nación eh de los recursos del sistema general de participación por eso se llama SGP específicamente lo que permite eh justificar esa trazabilidad por parte de la nación a la asignación de \$398.000 millones que es la más grande que es específicamente para deporte y recreación y los saldos obviamente de vigencias anteriores que es lo que hoy nos trae el Concejo Bucaramanga que son \$83.000 millones presidente eh por favor 3 minutos gracias entonces quiero mencionar el reglamento según la ley 715 del 2001, la ley 1753 de 2015 los recursos del SGP deben asignarse a las entidades territoriales mediante certificación, mediante resolución, mediante documentos oficiales omitidos obviamente e emitidos por la dirección el Departamento Nacional de Planeación o los ministerios sectoriales en este caso Ministerio de Hacienda José me regalas la imagen por favor y si bien se mencionan la existencia de estos anexos pero no los evidenció en el archivo y tampoco cargado en la página web entonces no sé si hay un error no sé si por parte de la administración lo van a agregar, aquí está eh la normatividad donde exige efectivamente que para efectos de verificación de legalidad de trazabilidad de transparencia y procedencia de esta adición presupuestal a cargo de los recursos de desahorro cuando se habla de recursos de desahorro se eh tiene una normativa muy presente

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


certificaciones excedentes A) certificación de cubrimiento del pasivo pensionado a las entidades descentralizadas B) certificaciones de otras reservas pensionales distintas a las constituidas en el FOMPET que respaldan el financiamiento del pasivo pensional de la entidad territorial a este documento es el que yo estoy haciendo referencia entonces la constancia de esta autorización emitida por el Ministerio de Hacienda que no está eh constituye en este momento un requisito básico un requisito esencial para acreditar la disponibilidad e presupuestal y jurídica y financiera de estos recursos que van a adicionar e y garantizar obviamente la trazabilidad de este trámite gracias José eh por último también mencionar un poco sobre la inversión de los \$348.000 millones en la elaboración de los documentos de dos documentos sobre cómo prevenir el daño antijurídico la pregunta es ¿se justifica pagar estos recursos para la elaboración únicamente de dos documentos para obviamente evaluar la pertinencia la procedibilidad y la proporcionalidad de esta inversión quiero hacer estas siguientes preguntas y que me la respondan muy puntual ¿cuál es la planta oficial de abogados en la oficina jurídica tanto de carrera como contratistas? ¿cuál es la carga procesal promedio que asume cada abogado de dicha oficina? ¿cuántas acciones judiciales ha enfrentado el municipio durante la administración de Jaime Andrés? ¿y cuántas de ellas se han ganado o cuántas se han perdido? con respecto también al tema de la capacitación de 70 personas para el fortalecimiento así nos dice la meta de gestión y dirección de administración también la misma pregunta presidente un minuto y ya termino si es coherente gastar \$20 millones en una capacitación para 70 abogados, 70 personas con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado es importante mencionar que la Agencia Jurídica del Estado dicha entidad ofrece recursos gratuitos ofrece eh asesorías virtuales entonces la inversión de \$20 millones en una jornada de capacitación presencial de 70 abogados con la Agencia Nacional es completamente cuestionable, esta entidad cuenta con oficinas gratuitas amplia oferta normativa en línea entonces la pregunta que quiero hacer es ¿por qué no se incurre a la modalidad virtual ampliamente ofrecida por esta misma agencia que ustedes la conocen? ¿cuál es la justificación técnica y presupuestal que se tiene para respaldar la necesidad de realizar este evento presencial con un costo completamente elevado? cuando obviamente existen alternativas gratuitas y gratuitas de calidad se está garantizando el compromiso institucional con la austeridad \$20 millones de pesos para capacitar a 70 abogados cuando realmente se puede hacer de forma gratuita se puede hacer de forma virtual y se garantizaría la calidad claramente por parte de la agencia entonces espero eh las respuestas por parte de la administración, quiero dejar el contexto que nosotros no vamos a oponernos a este proyecto sin embargo tenemos muchas dudas esperamos que sean resueltas gracias presidente.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** con gusto concejal tiene la palabra concejal Luis Ávila.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:**


presidente gracias por el uso de la palabra un cordial saludo para usted, para los compañeros concejales a la administración municipal importante proyecto de acuerdo que en el día de hoy estamos debatiendo y que es muy importante de todas maneras aclarar al concejo también por la inversión de estos recursos que pues sabemos que son recursos del balance pero que tiene que tener una operatividad y a mí me llama la atención y quiero hacer énfasis en dos secretarías la Secretaría de Salud y Ambiente y la Secretaría de Desarrollo Social, frente al tema de la Secretaría de Salud y Ambiente donde vamos a aprobar más de \$2.877 millones de pesos yo quiero saber cómo o qué es la estrategia que ustedes quieren implementar en la educación ambiental y participación comunitaria en el municipio de Bucaramanga, estamos acá en este ítem es más de \$595 millones de pesos donde dice brindar asistencia, fortalecimiento, de proyectos ambientales escolares y universitarios en las instituciones educativas que es el PRAES el PRUIS y es brindar una asistencia técnica y fortalecimiento del mismo nosotros sí quisiéramos saber cómo equipo cómo vamos a hacer y cuál va a ser la estrategia porque hoy por hoy esto es un tema muy importante el tema de la educación ambiental pero tenemos que llegar e impactar pero acá lo que uno dice y uno ve en la meta dice brindar el servicio de asistencia técnica para la implementación de tres estrategias educativas ambientales y de participación que vale \$95.000.000 millones de pesos y la que vale \$500 millones de pesos brindar del servicio de asistencia técnica para la implementación de tres estrategias educativas, ambientales y de participación en la misma meta pero quisiéramos saber cómo vamos a llegar por qué utilizamos un recurso de \$500.000.000 para una estrategia ambiental, cuál va a ser la estrategia, cómo va a ser la ejecución y cómo vamos a garantizar el resultado de la misma que es lo que queremos saber nosotros, en el tema de la UBA que me llama mucho la atención y que he estado también participando en algunos eh meses de trabajo pues acá hablamos de \$1.860 millones de pesos para la UBA donde se dice atender a más de 50.000 animales domésticos, 40.000 esterilizaciones, 10.000 atenciones integrales igual en ese tema de la meta pero dividen los recursos y suma \$1.860 millones hoy por hoy usted eh quien viene representando la doctora Claudia Amaya y que veo que también está el Dr Rosenberg en la UBA tiene mucho ruido, la UBA siempre ha sido una piedra en el zapato para la de esta administración, cómo ustedes van a garantizar que estos \$1.800 millones de pesos sean utilizados y que no el próximo año vengamos a que tengamos que adicionar recursos para la UBA, y frente al tema de Desarrollo Social yo tengo una duda estamos

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

hablando más de \$12.000 millones de pesos doctor Iván y hablamos que para el tema de adulto mayor y el tema también de personas en habitabilidad en calle sé que hoy debe estar abriéndose el hogar de paso ¿cómo es y cómo estamos direccionando estos recursos de habitabilidad en calle? sabiendo de que usted continuamente tiene recursos para la funcionabilidad de este programa de habitabilidad en calle y que los resultados que se observan en la calle se ha mejorado el proceso de habitabilidad en calle hay que decirlo pero hemos encontrado una población que es flotante que no acepta la oferta institucional cómo ustedes utilizando estos recursos vamos a lograr a que estos habitantes de calle que no quieren aceptar la oferta de alguna manera podamos nosotros hacer de que ellos tengan la responsabilidad también como ciudadanos en este municipio para que no veamos presidente un minutico no más para que no veamos ese habitante de calle aquí cerca a la alcaldía haciendo su proceso de reciclaje, durmiendo en la calle, consumiendo y que realmente no le da la mejor visión al escenario que nuestra ciudad, lo vivimos en las diferentes actividades de la feria de perdón de la Semana Santa y vimos como habitantes de calle destruyendo las basuras y todo y que ustedes incluso ayer en el en el trol lo pudieron observar y son habitantes de calle que están haciendo este proceso cómo hacemos utilizando estos recursos para que en este programa para que ese habitante que no quiere aceptar esa oferta logramos persuadirlos y logremos trabajar usted está diciendo hoy que ha crecido la oferta laboral o las personas en este programa de habitabilidad los resultados se están viendo paulatinamente pero se están viendo pero necesitamos que mejoremos al 100% esta situación de habitabilidad en calle gracias presidente.

**PRESIDENTE:** eh con gusto concejal Luis un minuto concejal Daniela.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** gracias presidente de igual forma en el mismo camino mi compañero Ávila hablar sobre el tema de habitabilidad en calle me parece pertinente y es que viene la distribución de los recursos en el informe que hoy nos plantea la administración nos dice que el tema habitabilidad en calle se van a enfocar específicamente escuadrón de la empatía como ser un poco más claros y más detallados para dónde van esos recursos cuáles son los programas cuáles son las capacitaciones que se van a brindar cuáles son las actividades que se van a brindar específicamente en la parte de habitabilidad en calle y en la parte de mujer que también nos dicen no esos recursos van directamente al Centro Interior de la Mujer pero sí quiero un informe más detallado por parte de Desarrollo Social para dónde van estos recursos enfocados en tema mujer y enfocados en tema habitabilidad en calle gracias presidente.


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** concejal Camilo tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** gracias presidente, saludar a cada una de las autoridades secretarías que se encuentra acá institutos e presidente también preguntarle a la Secretaría de Salud y Ambiente que nos pudiera especificar digamos este recurso que va a ir al tema de protección y bienestar animal de qué manera se va a invertir porque la meta de la atención a los 50.000 animales es una meta global que comprende diferentes acciones y programas entonces sí quisiera saber presidente por parte de la Secretaría de Salud y Ambiente en qué acciones específicas se va a invertir si es mejoramiento, por ejemplo de la Unidad de Bienestar Animal de qué manera entonces esa plata se invierte para que mejore bien sea en materia de personal infraestructura e medicamentos o medicina especializada quisiera que pudiera haber un segregado de esa de esa inversión o por ejemplo si va a ir también una porción de ese recurso a esterilizaciones tan importantes para comenzar a combatir la sobrepoblación y el maltrato y sobre todo cuando constantemente los ciudadanos lo que reclaman de manera también airada es las jornadas de esterilización constantes, continuas amplias con difusión y con calidad e para los animales quisiera saber presidente hacer esa solicitud expresa e apoyaremos ese ese recurso pero quisiéramos saber por favor eh Secretaría de Salud y Ambiente si nos puede hacer ese segregado para tener digamos tranquilidad y saber a dónde va a ir porque reitero la meta es global y lo que queremos es saber hacia dónde va el recurso de qué manera se va se va a invertir bien y de la mejor manera de forma que genere un impacto positivo en la calidad de vida de los animales bien sea de quienes está en este momento en la Unidad de Bienestar Animal de los que reciben digamos los programas por fuera como esterilización, jornadas de vacunación, eh adopción, etcétera entonces quisiéramos eh tener muy clara esa situación muchas gracias presidente.

**PRESIDENTE:** con gusto concejal y terminamos el uso de la palabra esta ronda con el concejal Gustavo Ardila ponente.


**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** gracias presidente pues quiero que ahora a bien tenga usted darle el uso de la palabra a la administración para que responda las inquietudes que plantean los concejales no sin antes eh recordarle honorables concejales que hay unos, hay unos, hay unas adiciones que por obligación llegan a final de año por ejemplo creo que lo de la estampilla del adulto mayor por ahí me corregirá el secretario de desarrollo el tema de la estampilla de adulto mayor unas transferencias que gira la misma gobernación de Santander que creo que llegó a finales del año hay unas hay unas destinaciones que son destinaciones

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


específicas como creo que el tema de salud, de educación también bomberos deportes INDERBU es importante que también eh sepamos nosotros los concejales y a bien lo tienen ellos los honorables concejales de hacer las preguntas para que rápidamente también la administración y puntualmente responda a las inquietudes que tienen de este importante proyecto que lo necesita no solamente ente por el gestión de riesgos necesitan todas las demás eh entidades que necesitan de este presupuesto gracias presidente.

**PRESIDENTE:** con gusto concejal tiene uso de la palabra la secretaria de infraestructura la doctora María del Rosario Torres para que demos respuesta a las inquietudes de los honorables concejales en esta ronda de preguntas.

**INTERVENCION DE LA DRA. MARIA DEL ROSARIO TORRES SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:** gracias concejal bueno concejal eh vamos a hablar primero de la canalización de la quebrada de la iglesia efectivamente este es un contrato que viene desde el año 2022, se firmó en 2022 eh en este momento sí los como usted nos comenta concejal Carlos se hizo un convenio en esa época con el EMPAS y qué bueno que ahora para los próximos y el futuro tengamos en cuenta las empresas como el acueducto que formamos parte o sea esto es algo que ya venía y desafortunadamente tenemos que terminarlo porque el contrato aún no ha terminado sí tenemos que terminar, para tener tranquilidad en este contrato los diseños se hizo el convenio los diseños los hizo el EMPAS y todos los rediseños todo lo que se ha solicitado no ha tenido ninguna inversión adicional o sea dentro del mismo convenio ellos dan los diseños nosotros ejecutamos con los diseños pero cuando nosotros vemos que algo se puede mejorar y ese es el trabajo de nosotros como los ingenieros, si nosotros vemos que un diseño se puede mejorar solicitamos el cambio y la mejora del diseño porque no nos obliga de pronto a contratar a seguir ejecutando algo que podemos mejorar, específicamente es en el parque La Flora si nosotros construimos ese box Curver en el parque La Flora lo destruimos totalmente esa fue una decisión que tuvimos que tomar, destruimos el parque La Flora o hacemos una mejora en el diseño que no cause tanto impacto y podemos terminar la obra sí no estamos hablando de otro diseño que es algo diferente es el o sea finalmente el diseño va a llevar a que el resultado sea el mismo a la separación de las aguas negras con las aguas lluvias que viene la quebrada las dos quebradas, al separarse las quebradas al separarse los dos sistemas nosotros podemos mejorar y hacer una intervención en el parque de La Flora que no sea tan invasiva y que no vayamos a destruir el parque porque yo pienso que todos si de pronto vamos y visitamos y vemos que vamos a destruir el parque lo primero que ustedes nos dirían serían no toquemos el parque de la Flora de esa forma que se va iba a impactar, entonces los diseños EMPAS los rediseñó nos los entregaron y yo sí

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


quiero de verdad estos temas es bueno mirarlos en el sitio yo de pronto acá les puedo hablar les puedo comentar pero los invito porque no vamos mañana a las 8 de la mañana los invito para que concejales vamos a hacer una visita y allá en el sitio les explicamos o sea es muy es más fácil mirar en el sitio y de esa forma eh tener claro qué es lo que la administración está mejorando para que finalmente tengamos el mismo resultado pero mejorando el método constructivo entonces yo de verdad hago esta invitación cordial eh concejales mañana a las 8 de la mañana yo voy a estar en el parque La Flora y de verdad que los invito porque se trata que entre todos logremos que las cosas nos queden mejor sí no aquí no se está imponiendo pero sí eh es una forma muy buena por medio de la cual podemos nosotros avanzar y mirar realmente lo que se requiere, eh ya me enviaron concejal Carlos el informe el último informe de interventoría entonces ahora cuando llegue se lo enviamos al correo para que lo pueda revisar lo pueda mirar y pues de pronto mañana cuando se haga la visita pues tener más eh forma de poder revisar sí me parece que yo ahora le puedo enviar el informe y de esa forma seguir avanzando, con relación a la Feria nosotros sabemos que siempre que hay una calamidad se reúne el Concejo Municipal de Gestión del Riesgo allí se decreta la calamidad y tenemos un plan de acción específico, ese plan de acción específico hasta tanto no se no se realicen las obras que quedan en el plan de acción específico no queda cerrado para que tengan la tranquilidad quienes preguntaban que qué pasaba si ya después de cierto tiempo hasta que ya se terminen las obras en el momento que se terminen las obras ya se puede levantar definitivamente el tema de riesgo en el sector por eso es que en el plan de acción quedan las obras que se deben ejecutar el 50% concejal de pronto usted tomó sumas interventoría por eso le da más del 50 pero no es más del 50% en el contrato de obra y de contrato de interventoría, bueno yo quiero contarles algo concejales cuando nosotros llegamos en el año 2024 nosotros encontramos varios proyectos radicados en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo para que fuesen ejecutados y uno de esos era el barrio La Feria ese proyecto en el año 2023 tenía un costo de \$115.000 millones de pesos, nosotros retiramos el proyecto de Gestión del Riesgo incluso nos vimos enfrentados a cuestionamientos de por qué retirábamos los proyectos y qué era lo que estaba pasando, nosotros los retiramos para revisarlos y para mirar cómo podíamos con los recursos que teníamos empezar porque si no empezábamos la obra de mitigación en la Feria el movimiento en masa seguía ejecutándose, seguía moviéndose y podía causar una un una mayor calamidad entonces para tener para que ustedes sepan el proyecto radicado en la Unidad de Gestión del Riesgo tenía un costo de \$115.000 millones de pesos nosotros con el equipo técnico revisamos, miramos el proyecto, miramos la necesidad y por eso sacamos el proyecto por \$27.395 millones de pesos que era el proyecto para poder dejar este movimiento

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

en masa estable sí, las obras complementarias también estaban en el proyecto que se tenía por la Unidad de Gestión del Riesgo ahí incluía el muro de contención la vía todo pero la buena noticia es que nosotros lo vamos a hacer con menos recursos menos del 50% de lo que se tenía previsto en el año 2023, optimizando recursos yo de verdad concejales apreciamos bastante todo lo que ustedes nos pueden apoyar y la y que nos acompañen yo sí quiero invitarlos porque en las obras que hemos trabajado juntos notamos que podemos avanzar recibimos de ustedes todas las opiniones porque finalmente ustedes son los representantes de la comunidad entonces mañana 8 de la mañana los esperamos a los que nos quieran acompañar y nos quieran hacer aportes bienvenido los aportes porque de eso se trata en la canalización y también para la feria podemos hacer la visita podemos realizar también y que nos acompañen y miremos la necesidad, definitivamente las obras de infraestructura no son para revisar en una oficina las obras se miran en el sitio, en el sitio es donde nosotros podemos ver qué se requiere, qué se necesita, cuáles son las necesidades y así podemos trabajar juntos yo estoy segura que una vez realicemos las visitas ustedes podrán aclarar las dudas y de esa forma seguir avanzando entonces me parece que mañana 8 de la mañana eh en el sector de la canalización y podríamos hacer la visita a la feria el miércoles a las 8 de la mañana y de verdad que los invitamos para que nos acompañen gracias.

**PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal perdón el secretario de Desarrollo Social Iván Darío Torres.

**INTERVENCION DEL DR. IVAN DARIO TORRES ALFONSO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL:** una vez más con un saludo para los honorables concejales en el orden que presentaron sus observaciones quisiera aclararles empezando por el concejal Jorge Florez que la in-ejecución de Desarrollo Social puntualmente que tenía que ver con persona mayor se debió a las a los mayores ingresos como bien lo señaló el concejal Gustavo última, la última adición que se hizo al presupuesto fue en el mes de septiembre y como ustedes sabrán uno solo compromete lo que está en el presupuesto todo eso se ejecutó pero todos estos mayores ingresos fue lo que terminó en este dinero que no se pudo ejecutar, en cuanto a la inquietud del concejal Lozada en la presentación pues yo mencioné los rubros en su totalidad pero venían explicados la idea es que a través de la secretaria se les haga llegar la presentación para que miren rubro por rubro, porque en efecto pues yo mencioné el Centro Vida Sur pero las metas del plan de desarrollo nos instan a amoblar o mantener los otros tres centros vida solo que la mayor inversión se requerirá para el centro Vida Sur y hablé de electrodomésticos, menaje y demás porque si ustedes hacen una visita a cualquier cualquiera de los otros tres centros vida se darán cuenta que cuenta con electrodomésticos que son en estricta forma los

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


hornos y todo lo que le permite a las personas mayores realizar sus talleres y cursos de cocina y toda y todo lo de fortalecimiento de habilidades, en cuanto al programa de habitanza en calle mencionado por el concejal Ávila y la concejal Daniela les contamos que en efecto esta semana la casa transitoria empieza a operar el convenio tiene acta de inicio el día de hoy ya veníamos con una pre selección de los usuarios pero normalmente un porcentaje de ellos terminan no aceptando en el momento que tienen disponible todo entonces ya mañana empezamos con la movilización confirmamos realmente quién va a aceptar la oferta y miramos con el resto de los ciudadanos quién podría hacer uso de este beneficio, por supuesto que entendemos que ellos tienen derechos pero también tienen deberes y bien lo menciona el concejal Ávila frente a la articulación con interior con EMAP y Policía estamos haciendo los abordajes desde la estrategia amanecer seguro para disuadirles y movilizarlos de zonas en los que pueden generar algo de inseguridad, pero asimismo siempre llegamos nosotros con la oferta institucional estamos buscando la manera de que con la disuasión y la inspiración concejal Ávila podamos ayudarles a aceptar la oferta en todas sus modalidades, entonces en ya en operación ahorita la casa transitoria sacaremos las cuadrillas haremos cuadrillas con estos beneficiarios para salir a hacer jornadas de limpieza y demás como lo venimos haciendo con otros grupos poblacionales, como ustedes habrán visto los privados de La Libertad y demás que queremos hacer cuadrillas también con los beneficiarios de la casa transitoria para inspirar a los otros a vincularse a los procesos de la administración, bien y en cuanto a la destinación del presupuesto tanto de este programa con la casa transitoria como el CIM eh les puedo decir que este año sí queremos buscar concejal Daniela garantizar vigencias futuras para que la casa transitoria permanezca con oferta los 365 días del año bien, en cuanto al CIM el recurso tiene que ver ese que mencionamos aquí tiene que ver con el personal interdisciplinario que nos permite hacer la oferta psico jurídica y mantener eh la atención en el CIM de manera continua creo que esas eran las inquietudes muchas gracias señor presidente por el uso de la palabra.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** presidente para una moción.

**PRESIDENTE:** sí concejal.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** gracias presidente primero para declarar sesión permanente.

**PRESIDENTE:** ¿en consideración sesión permanente concejales?


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>59</b> de <b>77</b>

**SECRETARIA AD HOC:** señor presidente le informo ha sido aprobada la sesión permanente.

**CONTINUA LA INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** gracias presidente, presidente lo segundo es que la secretaria de infraestructura nos dice que mañana estemos a las 8 de la mañana en el sitio y bueno sería muy importante pero nosotros estamos citados mañana a plenaria para también un importante proyecto de acuerdo del INVISBÚ entonces sí sería más bien articular con la Secretaría General y con la mesa directiva una visita oficial donde no se crucen las pues las agendas y no de pronto que ustedes lleguen allá y no llega ningún concejal entonces los concejales no están interesados en las obras y todo entonces es para que le demos claridad frente a ese tema gracias presidente.

**PRESIDENTE:** con gusto tiene la palabra el coordinador de Gestión del Riesgo el Dr. Jairo Portilla.

**INTERVENCION DEL SEÑOR JAIRO PORTILLA RODRIGUEZ COORDINADOR DE GESTION DEL RIESGO:** gracias muy amables señores concejales de acuerdo a la pregunta que me hace dentro de los concejales el concejal Diego Lozada para mirar el presupuesto que se tiene de la asistencia humanitaria a través de suministro de las primeras necesidades para la atención de dignificados por emergencia o desastres naturales en el municipio de Bucaramanga dentro de la contratación que se tienen, se tienen 4.500 kit, 4.500 kit de aseo, 4.500 kit de alimentos y 4.500 kit de cocina, dentro de la dentro de las atenciones que se han hecho en este año dentro de las atenciones que se han esto este que se han esto que se han hecho este año eh tenemos una estimación de 7.000 personas que se hayan atendido, de igual manera eh dentro de las lluvias que se han ocasionado en el transcurso de este año tenemos los sectores de las veredas Santa Rita, El Aburrido, Angelinos, San Pedro Bajo, San Pedro Alto, Vía Matanza, los Santos, Rosa blanca, San Cayetano, Pedregal, Gualilo, La Malaña, el sector del Nogal, la Independencia, Regaderos, Colorados, Morrórico, Villas de Girardót, eh no a todas estas no a todos estos sitios se les atiende con kit se les atiende con tejas se les atiende con plástico se les atiende con kit cuando estas personas como en el caso del nogal de hace 3 días hubo el incendio y se les ayuda de esta manera, eh estos estimados eh que se hacen para generar estas compras se tienen en cuenta los históricos que se tienen a través de los periodos de lluvias o de que hay algún terremoto algún sismo que pueda afectar estas poblaciones pero en el municipio de Bucaramanga estas afectaciones mayormente se dan por lluvias y por vientos eh que o por fenómenos de remoción en masa como es el caso de la Feria como para poner un ejemplo de por qué estos valores y estas cantidades, en el caso de la Feria fueron aproximadamente 250 familias que se atendieron eh por 3 meses aproximadamente


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>60</b> de <b>77</b>

esto nos daría un consumo de los kit y de las frazadas y de las cobijas eh casi que por 3.000 unidades atendiéndolos durante dos, tres meses sabiendo que cada kit para alimentar cuatro personas eh tiene un promedio de duración para una semana 7 días entonces eh concejal eh sí quisiera presentarle a usted que estos kit que se están pidiendo para estas atenciones es por todo el año, por todo el año 2025 eh y no es fácil saber eh cómo se va a presentar las lluvias o los eventos adversos que puedan afectar a la población de del municipio, entonces en razón a este histórico que se hace y en el gasto que se tiene por cada kit de una persona de 7 días se determina las compras y en este caso las compras serían de 4.500 kit para el 2025, aparte de eso se tienen 600 colchonetas en razón a que en Gestión de Riesgo todavía tenemos algunas colchonetas que podemos estamos utilizando de igualmente frazadas y juegos de sábanas y carpas entonces eh el procedimiento es que la persona que queda sin ninguna vivienda si hay destrucción total de su vivienda hay que darle su carpa, hay que darle sus colchonetas, su cobija, su frazada y los kits de alimentación por lo menos por 3 meses mientras eh de acuerdo a las proyecciones que se tengan o de en la alcaldía de Bucaramanga se mira qué se puede hacer con esas personas por lo general el siguiente paso es dar es programarles un arriendo por 6 meses que pueden ser prorrogables a otros 6 meses dependiendo de cómo quede dentro de la programación que se haga en el PAE el plan de atención específica para la atención de estas personas no sé concejal si le he dado alguna respuesta clara de esta situación le agradezco muy amable.

**INTERVENCION DE H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** presidente permítame una moción.

**PRESIDENTE:** sí eh culminó ingeniero, listo muchas gracias tiene la palabra en esta segunda ronda el concejal Diego Lozada.

**INTERVENCION DE H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** sí es una moción presidente es en el sentido de que el año pasado bajo el presupuesto del 2025 se aprobaron \$1.700 millones, qué circunstancia y esa es la pregunta que hicimos de octubre a la fecha cambió para elevar el presupuesto casi a \$5.000 millones de pesos no lo tenían contemplado el año pasado, no contemplaron esta circunstancia anteriormente o lo que uno puede ver permítame lo que uno puede ver es eh que se necesita ejecutar el recurso bienvenido al tema de los kits bienvenido al tema de la compra de la dotación lo que nosotros siempre hemos insistido acá es la planeación planear lo que se va a ejecutar ahora si usted me dice que eso es lo que se necesita para el año con una desgracia ¿qué suceda pues se cubre todo el cupo según tengo entendido entonces en ese orden de ideas es la pregunta es ¿qué pasó desde que aprobamos el presupuesto el año pasado? del año pasado de este año que fueron \$1.700

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

millones ¿qué circunstancia técnica o qué estudio hicieron ustedes para que eso se tuviera que elevar a casi \$5.000 millones de pesos? por qué no fue suficiente cuando vinieron acá al concejo y nos dijeron que con \$1.700 era suficiente para atender el riesgo ese tema lo desconozco por eso hago el planteamiento de la pregunta para saber por qué se incrementó tanto porque un presupuesto de una adición que supere casi el 100% de lo que se planteó en el presupuesto inicial pues nos lleva a preguntar qué fue lo que no se planeó bien esa la circunstancia presidente.

**PRESIDENTE:** ah ya tiene la palabra ingeniero.

**INTERVENCION DEL SEÑOR JAIRO PORTILLA RODRIGUEZ COORDINADOR DE GESTION DEL RIESGO:** eh sí efectivamente concejal eh la estructuración de estos cinco de estos cuatro proyectos que se traen hoy se hizo este año en razón a que el presupuesto cuando se hizo el análisis bueno eh cuando se inicié dentro de la dentro de la coordinación de Gestión del Riesgo eh hicimos el análisis eh y hacía falta para cubrir todo el año 2025 de las adiciones que estamos solicitando al Consejo entonces es por eso que después de haber hecho los análisis y viendo los históricos solicitamos que el Consejo nos tuviera en cuenta para que hicieran estas adiciones y poder cubrir de estos eventos en la ciudad de Bucaramanga.

**PRESIDENTE:** bueno muchas gracias ingeniero pregunto a la plenaria entonces ¿en consideración el informe de comisión la constancia el pliego de modificaciones y la ponencia?


**SECRETARIO:** señor presidente ha sido aprobado la constancia del informe de comisión el pliego de modificaciones y la ponencia del proyecto acuerdo 036 del 2025.

**PRESIDENTE:** bueno continuemos secretario, perdón tiene el uso de la palabra concejal Jorge.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** sí presidente es que cuando la concejala Daniela intervino pidió el certificado del FOMPET yo no sé si cuando la secretaria no escuche cuando la secretaria administrativa intervino ni a ningún otro secretario resolver eso no sé si lo pueden allegar si porque lo que se dijo era que no estaba en los anexos del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE:** con gusto concejal secretario antes de continuar con la lectura del articulado vamos a darle la palabra a la Secretaría de Hacienda.

**INTERVENCION DE LA DRA. LINA MARIA MANRIQUE, SUBSECRETARIA DE HACIENDA:** muchas gracias presidente sí con los Buenos días para

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

los honorables concejales, en efecto tenemos dos preguntas por resolver frente a los anexos del proyecto de acuerdo primero de ellos era se relacionaba con el certificado que echaban de menos relativo a los \$14.000 millones del desahorro del FOMPEP para comentarles que el desahorro efectivamente se dio o el giro se dio en noviembre del año pasado vino acá a un en un proyecto de acuerdo adicionarlo no se alcanzó a estudiar pero pues él se encuentra la certificación porque eso es una transferencia bancaria que sé que llega a las cuentas del municipio y ahí está la certificación que expidió la tesorera general, sin embargo adicionalmente pues tenemos aquí la comunicación que llegó del Ministerio de Hacienda directamente al alcalde donde le informan sobre ese desahorro pero pues la certificación de la tesorera está dentro del anexo adicionalmente pues tenemos a disposición en este momento esa comunicación que sería un anexo de la certificación o para que ustedes lo conocieran en este momento eso en relación con los recursos del FONPEP también había otra pregunta relacionada con eh los eh el ingreso eh de la mayor asignación del SGP deporte y recreación por los \$398 millones de pesos y entonces ahí en la página 62 y 63 está el anexo de la mayor asignación que lo que traemos ahí como anexo, es el pantallazo que se toma directamente de la de la página que se consulta el de en el DNP y ahí aparece efectivamente ese valor eh que digamos que se encuentra en dos documentos, el primero de ellos es se encuentra eh digamos que fue el mayor valor de las asignaciones en 2024 luego las doceavas de 2025 que sumado dan \$3.900 millones de pesos segundo y eh por supuesto que ahí es donde aparece el mayor valor que es necesario adicionar de \$398 exactamente eh la operación matemática es la siguiente última 12a de 2024 recordarlo está en la página 62 y 63 por \$85.876 11 doceavas de 2025 \$2.877.919.000 para un total de \$3.063.000.000 millones y el valor que se encuentra dentro del presupuesto para la vigencia fiscal 2025 es de \$2.665.000.000 luego el adicional es de \$398 eso como pues los anexos que voy a traer el proyecto de acuerdo pues esa es la claridad que ofrecemos al respecto presidente gracias presidente.

**PRESIDENTE:** gracias tiene el uso de la palabra al concejal Jorge.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** sí la doctora dice que tiene el documento que hizo el traslado la nación entonces no sé si se lo traslada a la secretaría para leerlo o lo proyecta en pantalla como quiera, pero es dejar la constancia que se tiene el documento no es más.

**PRESIDENTE:** listo concejal con gusto doctora Lina eh entonces hagámosle llegar a la Secretaría General por favor el archivo del documento para que el secretario nos dé no certifique que está la evidencia que ha solicitado el concejal o la concejal,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


mientras le damos la palabra al subsecretario jurídico el doctor Andrés Alonso para dar una respuesta que está pendiente.

**INTERVENCION DEL DR. ANDRES ALONSO MARIÑO MESA, SUBSECRETARIO**

**JURIDICO:** muchas gracias señor presidente eh sí bueno en cuanto a las a las dudas que se presentaron respecto de la de la distribución del recurso adicional con un contrato de un abogado por \$20 millones de pesos en cuanto a la meta de capacitar a 70 personas para el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial enfocada a la prevención del daño antijurídico, eh sí es cierto lo que dice la concejala Daniela la Agencia Nacional hace la capacitaciones de manera gratuita eh en este caso estamos hablando de un diplomado de 120 horas que se va a realizar de manera virtual pero, por qué la contratación de un abogado porque necesitamos a alguien que coordine que haga la coordinación de todo el personal de la administración municipal que va a realizar ese diplomado porque pues la agencia lo único que nos presta los capacitadores y listo, también esto pues esas esa diplomado va a ser certificado por parte de la por parte de la ESAP, pero como le digo nosotros necesitamos tener a alguien que esté de frente previamente previo a la a la realización del del diplomado que eh realice todo lo que tiene que ver con las inscripciones que pueda llegar a determinarse cuáles son los temas que se van a tratar dentro del diplomado y que en términos generales estén frente de toda la coordinación necesitamos una persona que esté de frente por lo menos 5 o 6 meses y para esa es la destinación de esos \$20 millones de pesos para la contratación del abogado y en cuanto a lo que tiene que ver con la con la con la tasa de éxito pues eh de acuerdo a los a los informes que está que presenta la secretaría jurídica acá al concejo para el año 2024 tuvimos una tasa de éxito del 80% en cuanto a los procesos que lleva que se llevan la secretaría jurídica y en lo que va el trimestre una tasa de éxito del 83% en este año tenemos 21 abogados contratados que son en lo que tiene que ver con la el su proceso de defensa y se encarga de 1.318 procesos estos 1,318 procesos, están incluidos en los que la administración es parte activa y pasiva dentro de procesos judiciales como procesos penales eh procesos laborales y procesos que se adelantan ante la jurisdicción entonces eh yo creo que ahí sí quedan resueltas las preguntas muchas gracias por su atención.

**PRESIDENTE:** secretario por favor me regala la certificación del documento ya.

**SECRETARIO:** señor presidente el documento solicitado por la honorable concejal Daniela, el concejal Jorge Florez fue enviado al grupo de WhatsApp de los honorables concejales para que lo puedan consultar.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** bueno secretario muchas gracias eh continuamos entonces con la lectura del articulado.


**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** presidente para hacer una moción.

**PRESIDENTE:** sí tiene la palabra concejal Daniela.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** primero dejarle claridad a los ediles de la comuna 4 que ustedes me conocen muy bien, saben por lo que he luchado por la comuna, saben que yo he recorrido los territorios y es muy irresponsable que desinformen a la ciudadanía nosotros no estamos en contra de lo que están proyectando en el concejo nosotros somos concejales de oposición estamos haciendo nuestra labor estamos preguntando por unos certificados que es importante, no estamos oponiéndonos al desarrollo de la comuna cuatro no estamos oponiéndonos a salvar de alguna u otra forma esas condiciones en las que hoy están los ciudadanos en la comuna cuatro, entonces por favor una responsabilidad con las informaciones que se están rodando, nosotros como concejales estamos haciendo nuestra labor es todo pero nunca hemos dicho que estamos en contra de esto, ni mucho menos nosotros como concejales de oposición estamos respaldando esta solicitud que ustedes están haciendo como ciudadanos como ediles, como líderes políticos como actores políticos por eso estamos acá sentados porque si ustedes pueden ver hay muchos concejales que no están, entonces pregunten ustedes quiénes están verdaderamente apoyando la petición que ustedes hoy están haciendo, y por último presidente también decirle que sí me quedan muchas dudas quiero hacer esa salvedad sobre todo con los \$20 millones de pesos que se van a dar por las capacitaciones de 70 abogados que no tienen ni idea ni por dónde van sí o sea \$20 millones de pesos a con la Agencia Nacional que es una entidad donde garantiza gratuidad, donde garantiza virtualidad, no entiendo por qué no lo están haciendo de una forma más austera eso no me quedó claro y con respecto al certificado no se compañero Jorge quiera ser mención si lo proyectamos porque sí me parece importante que ustedes lo anexen a este proyecto de acuerdo si bien entendí está anexado en el anterior proyecto de acuerdo entonces que lo anexen y finalmente presidente dejar constancia porque aquí no vamos a permitir como concejales que traigan a personas a ponernos en contra de la comunidad queremos llevar constancia a nuestro voto positivo a este proyecto por favor solicitar votación nominal.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** sí una consideración antes de la votación por favor.


**PRESIDENTE:** Vale vale concejal tiene el uso de la palabra.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** sí presidente eh dos cosas la primera el tema de la certificación habla de un valor de \$14.493 millones, el proyecto de acuerdo habla de \$14.013 millones de pesos la pregunta es ¿qué va a pasar con los \$400,000.000 que están certificados a favor del municipio ¿por qué no los han adicionado? ¿qué van a hacer con esa eh resto de dinero? ¿o qué van a plantear? es decir si lo presentan en otro proyecto de acuerdo para los \$400 millones para nosotros tener claridad y de una vez dejar la constancia acá en el Concejo de la ciudad de Bucaramanga y presidente solicitarle para que quede en registro y para que quede mensaje a los habitantes de la comuna 4 nuestro voto positivo al proyecto completo pero le voy a pedir por favor votación nominal al artículo primero para que quede el registro del voto positivo del corporado Diego Lozada muchísimas gracias.

**PRESIDENTE:** con gusto concejal tiene el uso de la palabra concejal Carlos Parra.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** gracias presidente, bueno en primer lugar yo creo que las cosas también se tienen que poner como muy claras y es que ahora exigir que haya correcta planeación entonces ya se vuelve en algo que tiene que infundir miedo, que tiene que ser o sea aquí los concejales exigen planeación por nada distinto a que quieren que la obra se ejecute bien que no cambien el diseño a mitad de camino y si hubiera exigido correcta planeación en el 2023 respecto de la canalización de la quebrada la iglesia no estarían cambiando y adicionando \$20.000 millones de pesos porque el diseño era el que era, si se exige planeación es para reducir el riesgo de corrupción y señores el riesgo de corrupción sí va en contra de las obras y de la gente y de que se solucione el problema, a menor planeación más riesgo de corrupción, más riesgo de que cambien los diseños porque la adición de recursos no garantiza la obra, lo que garantiza la obra es la ejecución y si la ejecución se da en medio de discrecionalidad, falta de cumplimiento de requisitos pues no va a haber obra, sencillo, entonces aquí digamos intervenir también en defensa a que el trabajo un concejal es ese, revisar que se cumplan los requisitos que haya planeación en la obra que no haya discrecionalidad por ejemplo en un cambio de diseños improvisado, entonces también dejar esa constancia ese es el trabajo revisar, cuando se pide que esté el certificado del FONPET no es un capricho es porque la nación establece esas garantías para que los fondos presupuestales no se puedan disponer a discrecionalidad no son cosas que se las inventan porque sí entonces, quiero también dejar esa constancia en defensa pues del ejercicio de control que tienen que hacer los concejales gracias..

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** bueno eh agradezco por favor mantener el silencio, el respeto a los concejales dentro de la plenaria, a los asistentes eh concejal Jorge tiene el uso de la palabra.


**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** sí presidente en el mismo sentido que mi compañero Diego Lozada efectivamente el oficio del FONPET está el 26 de noviembre del 2024 y está por un monto de \$14.493 millones de pesos entonces sí quisiera que presidente usted le volviera a dar la palabra a la Secretaría de Hacienda para aclarar el tema de si los \$400 millones de pesos de más se hacen fue que el dinero no llegó completo o se va a hacer una segunda adición eh de esos \$400 millones de pesos y lo otro es que en virtud digamos de todos los principios de la contratación estatal como son la transparencia la publicidad la celeridad sí me deja la preocupación cuando el secretario de desarrollo interviene y dice que los recursos de mayor ingreso en la estampilla pro anciano llegaron concejal Cristian en el mes de septiembre cuente a hoy cuánto ha pasado de tiempo 8 meses, 8 meses para hacer la adición mi pregunta es ¿por qué no presentaron un proyecto si en el año 2024 no alcanzaban? ¿por qué no presentaron un proyecto en las sesiones extraordinarias de enero y febrero para adicionar? porque hay necesidades en los centros vida que los adultos mayores están pendientes y el dinero hay pero obviamente pues hoy los adicionamos y mientras son ejecutados pues evidentemente esto está en perjuicio de una población de especial protección constitucional desde luego que nosotros no nos vamos a poner en contra ni del adulto mayor ni de la gente de la comuna cuatro ni temas de atención del riesgo sino que el llamado es precisamente a cumplir con lo que establece la ley muchísimas gracias presidente.

**PRESIDENTE:** con gusto concejal importantes consideraciones de los concejales continuamos secretario por favor con la lectura.

**SECRETARIO:** artículo primero: crece dentro del presupuesto de ingresos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025 los siguientes rubros presupuéstales, José, por favor eh poner en pantalla conmigo el articulado, los siguientes rubros presupuéstales honorables concejales en la pantalla se ilustran el cuadro en el que está cada uno de los rubros presupuéstales de ingresos. Señor presidente ha sido leído el artículo primero original del proyecto acuerdo 036 de 2025.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** presidente para recordar la solicitud de votación nominal del articulado.

**PRESIDENTE:** secretario entonces votación nominal.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**SECRETARIO:** hago llamado lista para votación nominal del artículo primero del proyecto acuerdo 036 de 2025 por favor votar sí o no; positivo o negativo, Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** si

**SECRETARIO:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** positivo.

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** positivo

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO** si

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** positivo

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** No respondió el llamado a voto.

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz.

**INTERVENCION DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ:** positivo

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Díaz Arévalo.

**INTERVENCION DEL H.C ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO:** si

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz Layton.

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON:** si

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Florez Herrera.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** positivo

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** positivo

**SECRETARIO:** Robin Anderson Hernández Reyes.


**INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES:** si

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** positivo.

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** si

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** positivo

**SECRETARIO:** Carlos Felipe Parra Rojas.

**INTERVENCION DEL H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** positivo.

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias.

**INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** positivo.

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** positivo

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zárate.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZÁRATE:** positivo.

**SECRETARIO:** señor presidente ha sido aprobado el artículo primero original del proyecto de acuerdo 036 del 2025 con 18 votos positivos.

**PRESIDENTE:** continúe secretario lea el artículo segundo.

**SECRETARIO:** Artículo segundo: adiciónese al presupuesto general de rentas del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025 originados de recursos del balance a 31 de diciembre de 2024 y mayor asignación del sistema general de participación deporte y recreación por valor de \$83.518.758.890,88 conforme al siguiente detalle, honorables concejales que se ilustra en pantalla donde se discriminan cada uno de los códigos y el total de recursos a adicionar por \$83.518.758.890,88.

Señor presidente ha sido leído el artículo segundo modificado por la comisión primera del proyecto de acuerdo 036 del 2025.


**PRESIDENTE:** ¿votación nominal? bueno entonces no fue solicitada votación nominal para este artículo entonces ¿concejales votan el artículo segundo?

**SECRETARIO:** señor presidente ha sido aprobado el artículo segundo modificado en comisión primera del proyecto de acuerdo 036.

**PRESIDENTE:** secretario ¿cuántos artículos tiene el proyecto?

**SECRETARIO:** cinco artículos honorable concejal.

**PRESIDENTE:** bueno entonces sigamos con los siguientes tres artículos léalos consecutivos para la votación.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**SECRETARIO:** Artículo tercero: creece en el presupuesto general de gastos de la administración central vigencia 2025 los siguientes numerales presupuestales como se ilustran en pantalla honorables concejales de Secretaría de Desarrollo Social, Bomberos de Bucaramanga, Secretaría Jurídica, Secretaría de Salud y Ambiente, Fondo de Gestión del Riesgo Secretaría de Hacienda, INDERBÚ. Honorables concejales ha sido leído el artículo tercero original del proyecto acuerdo 036 del 2025.

Artículo cuarto: Adiciónese al presupuesto general de gastos del municipio de Bucaramanga 2025 la suma de \$83.518.758.890,88 conforme al siguiente detalle que se ilustra en pantalla honorables concejales.

Artículo quinto: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Señor presidente ha sido leído el artículo tercero al quinto original del proyecto acuerdo 036 del 2 de abril del 2025.


**PRESIDENTE:** ¿concejales en consideración aprueban los artículos leídos?

**SECRETARIO:** señor presidente han sido aprobados los artículos del tercero al quinto originales del proyecto acuerdo 036 del 2 de abril del 2025.

**PRESIDENTE:** continúe.

**SECRETARIO:** considerando  
Primero, que los artículos 313 y 315 de la Constitución Política de Colombia señalan en su orden que corresponde a los concejos, quinto dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos y son atribuciones del alcalde, 5. presentar oportunamente el concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

Segundo, que mediante acuerdo 036 del 4 de diciembre de 2024 se fijó el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2025 liquidado mediante el decreto municipal 420 del 6 de diciembre de 2024 eh por medio del cual se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la evidencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2025.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 70 de 77

Tercero, que el artículo 80 del decreto 111 1996 estatuto orgánico del presupuesto establece el gobierno nacional presentará al Congreso Nacional proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar la cantidad de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

Cuarto, que el artículo 18 de la Ley 1551 del 2012 establece el artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así artículo 32 atribuciones además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley son atribuciones de los concejos las siguientes: noveno dictar normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.


Quinto, que el artículo 100 del decreto municipal 076 del 2005 mediante el cual se compilan los acuerdos municipales 052 del 1996, 84 del 96, 18 del 20 31 del 2004 que conforman el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las partidas las apropiaciones autorizadas inicialmente.

Sexto, que los saldos financieros provenientes de recursos de destinación específica y de y recursos propios una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales cuentas por pagar y los pagos a favor de terceros presentan un saldo libre de afectación por valor de \$83.120.410.587,88, como se muestra en el siguiente cuadro.

Séptimo, que según documento de distribución número DD95 2024 se realizó la distribución de la última para propósito general y mediante D 992025 se realizó la distribución de las once doceavas para el propósito general generando una mayor asignación para el sector deporte y recreación por valor de \$398.348.303 así.

Octavo, que conforme consta en la certificación expedida por el tesorero general del municipio los recursos adicionales en el presente acuerdo se encuentran disponibles en bancos a 31 de diciembre del año 2024 por valor de \$83.120.410.587,88.

Noveno, que conforme consta la certificación expedida por el profesional especializado del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del municipio de Bucaramanga de acuerdo con el artículo 82 del decreto 111/1996 da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2025 originados de recursos de balance 31 de diciembre de 2024 por valor de \$83.120.410.587,88 los cuales se encuentran en los saldos de las cuentas bancarias de los estados financieros a

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

diciembre 31 de 2024 y la suma de \$398.348.300 provenientes de la mayor asignación de recursos del sistema general de participación deporte y recreación según documento de distribución DD95 2024 y DD99 2025 del Departamento Nacional de Planeación.

Décimo, que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo séptimo de la Ley 819 del 2003 el secretario de Hacienda certifica que los recursos de balance a diciembre 31 del 2024 por valor de \$83.120.410.587,88 afectan positivamente el marco fiscal de mediano plazo solo de la vigencia 2025 y los recursos por mayor asignación del sistema general de deporte y recreación según documento de distribución número 9599 de 2025 por valor de \$398.348.303 moneda corriente afectan positivamente el marco fiscal de la vigencia subsiguiente.

Once, que se requiere adicionar los recursos de balance de la mayor asignación del sistema general de participación deporte y recreación por valor de \$83.518.758.890,88.

Doce, que los miembros del CONFIS conforme consta en acta número 10 de marzo 19 del 2025 y acta número 11 del 26 de marzo 2025 se pronunciaron favorablemente sobre la adición de recursos de balance y mayor asignación del sistema general de participación deporte y recreación al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia fiscal de, para la vigencia 2025.

Señor presidente ha sido leído el considerando original del proyecto de acuerdo 037 del 2025, con la modificación del numeral 11 hecha en comisión primera.

**PRESIDENTE:** ¿aprueban concejales?


**SECRETARIO:** señor presidente han sido aprobados los considerandos originales y la modificación aprobada en comisión primera del proyecto 036 del 2025.

**PRESIDENTE:** secretario un receso para una subsanación que tenemos que hacer.

**(INICIA RECESO A LOS 4:47:47 SEGUNDOS Y RETOMAN A LOS 4:56:20 SEGUNDOS) (SE PUEVE EVIDENCIAR QUE REALIZARON LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM, PERO NO SE PERCIBE EN AUDIO)**

**PRESIDENTE:** entonces continuemos secretario y agradezco por favor silencio porque tenemos mucho ruido aquí en la plenaria.

**SECRETARIO:** Exposición de motivos:


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 72 de 77

Respetados honorables concejales en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio en su artículo 100 se presenta a consideración del honorable Concejo Municipal el proyecto de acuerdo por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia fiscal 2025 recibiendo concepto favorable por el Consejo Superior de Política Fiscal Municipal CONFIS mediante acta CONFIS número 10 del 19 de marzo del 2025, acta del 11 de marzo del 26, acta CONFIS 11 de marzo 26 del 2025 y acta CONFIS número 14 del 10 de abril de 2025 conforme al artículo 35 del estatuto orgánico de presupuesto del municipio.

El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente en especial el decreto ley 111 de 1996, la ley 617 del 2000, ley 715 del 2001, ley 1176 del 2007, ley 1551 del 2012 y demás normas relevantes en cuanto a la competencia los artículos 313 y 315 de la Constitución Política de Colombia señalan en su orden que corresponde a los concejos; 5. dictar las normas orgánicas sobre el presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos y son atribuciones del alcalde 5. presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social obras públicas presupuesto anual de rentas y gastos de los demás los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio adicionalmente según lo estipulado en el artículo 5 de la ley 819 del 2013.

El presente proyecto de presupuesto cuenta con un anexo de la proyección del plan financiero del marco fiscal de mediano plazo a 2035 que constituye el escenario financiero del municipio para la siguiente década. Me permito someter a consideración de esta honorable corporación el presente proyecto de acuerdo mediante el cual se adicionan los recursos de balance al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2025, los cuales incrementan el presupuesto de funcionamiento por los recursos del desahorro de FONPET que es para cubrir mesadas pensionales e inversión, el presente proyecto de adición contiene los saldos financieros provenientes de recursos de destinación específica y recursos propios una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar los pagos y a favor de terceros presentan un saldo libre de afectación por valor de \$83.120.410.587,88 moneda corriente como se muestra en el siguiente cuadro.

1. Recursos de capital, los saldos provenientes del cierre financiero de la vigencia 2024 la administración central son adicionados al presupuesto de la vigencia 2025, teniendo en cuenta su destinación, gastos de funcionamiento se adicionan recursos en mesadas pensionales lo correspondiente al desahorro FONPET por valor de \$14.013.637.023,50; gastos de inversión se adicionan recursos de balance en la Secretaría de Desarrollo


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Social, Fondo de Gestión del Riesgo, Secretaría Jurídica, Secretaría de Hacienda, e INDERBÚ todos los proyectos de inversión se encuentran viabilizados en la Secretaría de Planeación según se evidencia en el presente proyecto en la creación de rubros presupuestales de igual forma se adicionan los recursos de sobretasa bomberil en la estampilla municipal de adulto mayor, la inversión asciende la suma de \$69.505.121.877,38.

2. Mayor asignación sistema general de participación, de igual forma se adiciona a mayor asignación del sistema general de participación recreación y deporte por valor de \$398.348.303 así conforme consta la certificación expedida por el Tesorero General del Municipio los recursos adicionales en el presente acuerdo se encuentran disponibles en bancos a 31 de diciembre del año 2024 por valor de \$83.120.410.587,88 según certificación expedida por el profesional especializado del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del municipio Bucaramanga de acuerdo con el artículo 82 del decreto 111 1996 de viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2025 originados de recursos del balance a 31 de diciembre del 2024 por valor de \$83.120.410.587,88 los cuales se encuentran en los saldos de las cuentas bancarias de los estados financieros a diciembre 31 del 2024 y la suma de \$398.348.303 provenientes de la mayor asignación de recursos del Sistema General de Participación Deporte y Recreación según documentos de distribución de D95 2024 y D99 del 2025 del Departamento Nacional de Planeación.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo séptimo de la Ley 819 del 2023 el secretario de Hacienda certifica que los recursos de balance a diciembre 31 del 2024 por valor de \$83.120.410.587,88 se afectan positivamente el marco fiscal de mediano plazo de la vigencia 2025 y los recursos por mayor asignación del sistema general de participación deporte y recreación según documento de distribución número 9599 2025 por valor de \$398.348.303 afectan positivamente el marco fiscal de las la vigencia y subsiguientes también en cumplimiento del decreto 076 del 2005 del Consejo de Política Fiscal bajo acta CONFIS número 10 de marzo del número 10 de marzo 19 del 2025 acta CONFIS número 11 de marzo 26 del 2025 y acta 14 del 10 de abril del 2025 emitió concepto favorable a la propuesta de adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2025 los recursos de balance y mayor asignación del Sistema General de Participación Deporte y Recreación.

Señor presidente ha sido leída la exp... perdón el presupuesto de rentas y gastos es la herramienta financiera que el gobierno utiliza para alcanzar las metas del plan de desarrollo por consiguiente es de suma vital y esencial importancia realizar la visión presupuestal propuesta dado que incrementará la

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 74 de 77

inversión autónoma social del municipio. Por todo lo anterior acudo ante ustedes con el presente proyecto de acuerdo con sus respectivos anexos con el fin de que se adelante, realice el estudio correspondiente y a la espera de aprobación por parte de la corporación.

Anexos al proyecto de acuerdo

1. Certificación del tesorero general del municipio sobre la disponibilidad de los recursos en bancos.
2. Certificación expedida por la profesional especializada del grupo de contabilidad sobre la viabilidad y disponibilidad en estados financieros para adicionar los recursos producto de este acuerdo.
3. Certificación del secretario de Hacienda sobre la afectación del marco fiscal de mediano plazo y proyección del plan financiero del marco fiscal de mediano plazo actualizado con la adición.
4. Parte pertinente de las actas CONFIS número 10 de marzo del número 10 de marzo 19 del 2024 y acta CONFIS 11 del 26 de marzo del 2025.
5. Documento de distribución SGP 99 2025 y SGP 95 2024 detalle del gasto para la adición.
6. Solicitud de Salud y Ambiente, Desarrollo Social, Fondo de Gestión de Riesgo, Infraestructura, Bomberos de Bucaramanga. Jaime Andrés Beltrán alcalde municipal.

Señor presidente ha sido leído la exposición de motivos modificada por la comisión primera del proyecto de acuerdo número 036 del 2025.


**PRESIDENTE:** ¿aprueba la exposición de motivos leída?

**SECRETARIO:** señor presidente ha sido aprobada la exposición de motivos modificada por la comisión primera del proyecto 036 del 2025.

**PRESIDENTE:** tiene la palabra concejal Gustavo.

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** presidente yo creo que en aras de dejar claro porque hay varios concejales que están preguntando sobre el artículo segundo si fue modificado o no yo creo eh, señor presidente que en aras para dejar mayor claridad y si lo hicimos de que creo que lo hicimos bien creo no lo hicimos bien, pero volver a leer el artículo sí le pediría al señor secretario cómo venía y cómo quedó para que también tengamos claridad gracias presidente.

**PRESIDENTE:** bueno señor ponente y concejal Gustavo de este proyecto entonces secretario volvamos a leer el artículo segundo y léalo cómo queda con la modificación, cómo venía y

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

cómo quedaría modificado para ser aprobado y tener la seguridad jurídica que está en este momento pues en duda.

**SECRETARIO:** honorables concejales voy a leer el artículo segundo como fue radicado y como fue leído en comisión primera, Artículo segundo: adicionese al presupuesto general de rentas del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025 originado de recursos del balance a 31 de diciembre de 2024 y mayor asignación del sistema general de participación agua potable y saneamiento básico y SGP deporte y recreación por valor de \$83.518.758.890,88 conforme al siguiente detalle, ese fue el artículo que se discutió y se modificó en la Comisión Primera, posteriormente bueno ya aquí en plenaria yo leí el artículo como se muestra en pantalla según el pliego de modificaciones ese artículo segundo que leí fue el siguiente, adicionese al presupuesto general de rentas del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025 originado en recursos del balance a 31 de diciembre del 2024 y mayor asignación del sistema general de participación deporte y recreación por valor de \$83.518.758.890,88 conforme al siguiente detalle, este último señores concejales fue el que fue leído hace un momento y aprobado por la plenaria.

**PRESIDENTE:** tiene la palabra ponente.


**INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** lo que se busca señor presidente es darle la claridad que primero fueron la ritualidad de las modificaciones y así fue como quedó definitivamente con la corrección que se hizo en comisión gracias presidente está correcto.

**PRESIDENTE:** entonces ya leído con la modificación corregido sin embargo vamos a hacer una aprobación concejales de ese artículo segundo ¿aprueban?

**SECRETARIO:** señor presidente ha sido aprobado el artículo segundo modificado por la comisión primera del proyecto acuerdo 036 del 2 de abril del 2025.

**PRESIDENTE:** se deja constancia que en la duda y en la aclaración se ratifica la votación para que quede debidamente como viene de comisión este proyecto de acuerdo entonces ya aprobado en la comisión y en la plenaria continúe secretario.

**SECRETARIO:** preámbulo, el Concejo Municipal de Bucaramanga en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral quinto del artículo 313 y 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 del 2012, la ley 617 del 2000, la ley 715 del 2001, la ley 819 del 2003, ley 1176 del 2007, el decreto ley 111 del 96 y el decreto municipal número 76 del 2005. Señor presidente

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página <b>76</b> de <b>77</b>

ha sido leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo 036 del 2 de abril del 2025.

**PRESIDENTE:** ¿aprueban el preámbulo?

**SECRETARIO:** señor presidente ha sido aprobado el preámbulo original del proyecto acuerdo 036 del 2025.

**PRESIDENTE:** continúe secretario.

**SECRETARIO:** Título, proyecto acuerdo número 036 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga administración central para la vigencia 2025. señor presidente ha sido leído el título original del proyecto acuerdo 036 del 2025.

**PRESIDENTE:** ¿aprueban el título?

**SECRETARIO:** señor presidente ha sido aprobado el título original del proyecto de acuerdo 036 del 2025.

**PRESIDENTE:** siendo aprobado el título concejales entonces ¿aprueban ustedes que este proyecto acuerdo pase a sanción del señor alcalde?

**SECRETARIO:** señor presidente así lo ha querido la honorable plenaria del Concejo Municipal que el proyecto de acuerdo número 036 del 2 de abril del 2025 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia 2025 pase a sanción del señor alcalde de Bucaramanga.


**PRESIDENTE:** que así sea entonces señor secretario y sea remitido al despacho del alcalde por petición de los corporados, continúe con el orden del día.

**SECRETARIO:** sexto, lectura de documentos y comunicaciones, señor presidente no hay documentos ni comunicaciones para ser leídas.

**PRESIDENTE:** continúe secretario.

**SECRETARIO:** señor presidente ha sido agotado el orden del día.

**PRESIDENTE:** bueno concejales se levanta la sesión y se informará por redes entonces hora el día de mañana para la siguiente plenaria, feliz tarde y feliz almuerzo.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz, computarizado a la fecha.

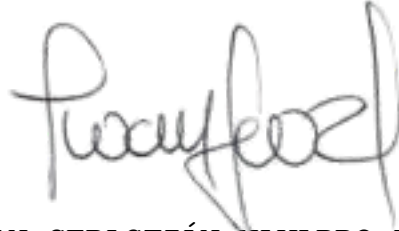
Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente:



H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

El Secretario General:



JUAN SEBASTIÁN NAVARRO HERAZO

ELABORADO POR: **GUSTAVO HERRERA ACELAS**  
REVISADO POR: **OCTAVIO GUARIN MORENO**.